¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,314. BUENOS AYRES, SABADO 26 DE JULIO DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PROCLAMA—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—á sus Conciudadanos—

COMPATRIOTAS:—Cuando la Confederacion Argentina se presentaba á la faz del mundo, fuerte, gloriosa é imponente: Cuando el órden y la paz en el interior, daban seguras garantías de estabilidad y crédito en el exterior: Cuando los Argentinos tenían la conviccion íntima de que el Ylustre Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS tocaba ya al término de sus trabajos, haciendo triunfar nuestra justa causa en el extrangero; he aquí que un ingrato traidor se lanza, queriendo usurpar los dictados, acordados por los Pueblos al Héroe de la Yndependencia Americana—He aquí que una traicion loca y cobarde estalla en el Entre-Rios encabezada por el traidor Salvage Unitario Justo José de Urquiza, vendido á los Portugueses-brasileros—

LARGO tiempo hacía que la opinion de la República hácia este ingrato había pronunciado su amarga censura y una indignacion irritante—Su conducta estaba traslucida y la lealtad de los federales, y el respeto al silencio que guardaba el Gefe Supremo del Estado, acallaba sus acusaciones—Pero lo mas vergonzoso é innoble de esta defeccion es la oportunidad que ha escojido—En el momento en que la perfidia del Gabinete brasilero aglomera elementos bélicos en sus fronteras, cuando está pendiente con la Francia una cuestion eminentemente Nacional, y cuando el principio de esa Yndependencia se ha regado con sangre gloriosa, es entonces que este mal ciudadano dá el espectáculo de la rebelion—

¡TIEMBLE Urquiza ante el peligro que él mismo se ha creado!—En valde procura aliarse con el Gabinete del Brasil, y se pone en inteligencia con los Salvages Unitarios de Montevideo; sus desaciertos y el crímen de lesa patria que acaba de cometer, pondrán una obscura venda á sus ojos é inteligencia extraviados por el delito—Su ambicion de poder, ofusca sus sentidos y lo arroja al camino del crímen, y al sepultarse en el abismo dejará tras sí un surco de males que le vá trazando la senda de su obscuro sepulcro—

CONCIUDADANOS:—Un escritor dice: no es natural permanecer impasible ante la consideracion de rasgos tan negros; no puede mirarse sin indignacion el olvido de todos los sentimientos que van aparejados á la traicion—Como soldado, es sagrado el juramento que ciñe una espada: es sacrílego cuando la vuelve contra la Patria—Como Ciudadano olvida los deberes de la naturaleza; cierra los ojos ante ese sentimiento instintivo y generoso que Dios ha puesto en el corazon de los hombres, inmola la tranquilidad de sus Compatriotas por una ambicion insensata; mancha su historia y hiere con mano cobarde el seno maternal—

EN efecto—Como General de un ejército, Urquiza ha vendido un puesto de honor y de confianza, ha cambiado en traidor, que deserta de las filas de su Patria, en circunstancias en que esta defiende su independencia y su libertad; es el último y mas villano de sus enemigos, su juicio y su castigo son de la Nacion. . . . . ¿Quiere esconderse este traidor invocando organizacion Nacional? . . . . Para esto busca al extrangero?. . . . Y quien le ha dado tal mision? Los Pueblos que en los momentos de su defeccion, han lanzado un anatema contra su ambicion y locura? . . . . No son los mismos con quienes aparenta contar, los que lo execran, enviando Diputados á Buenos Ayres, á presentar al General ROSAS la adhesion mas sincera y leal, y á rogarle que no persista en la dimision del mando Supremo? . . . . ¡Rara contradiccion de un espíritu obcecado! Mientras Urquiza arroja el guante de provocacion á las Provincias, que han mostrado su lealtad y adhesion al Grande Americano D. JUAN MANUEL DE ROSAS, sueña contar con ellas para sus inícuos planes de traicion y de sangre—Mientras en sus serenatas hace sus pronunciamientos de orgía, los pueblos pronuncian su sentencia de muerte—Este es el hombre que osa insultar á las Provincias que han dado al General ROSAS la mision de constituirlas despues de haberlas defendido contra las agresiones extrangeras y las insurrecciones internas—

COMPATRIOTAS—No hay que equivocarse—Hoy es una máxima de derecho público, que en ningun caso es lícito llamar al extrangero en las cuestiones internas—Urquiza ha llamado al extrangero, se alía con él; falta pues á sus deberes y traiciona la Nacion—

SALTEÑOS—Nuestros padres nos han legado su patriotismo, nos han dejado monumentos de recuerdo en el campo de Marte, allí posan los restos de muchos que regaron con su sangre el Arbol de la Libertad, que juraron la Yndependencia Nacional y fueron fieles hasta la tumba—¿Mirareis con frialdad, que despues de tantos años de combates y sacrificios, de tantos esfuerzos en fin, un General traidor os haga perder el fruto de vuestros gloriosos esfuerzos, envolviéndonos de nuevo en la guerra civil?—¡Oh!—Hierve la sangre al recordarlo solamente—Por lo mismo:—

CONFEDERALES—Pronunciad con denuedo ese sentimiento de indignacion contra el sedicioso que manifieste tendencias hácia el Salvage Unitario Urquiza; denunciadlo y vereis un ejemplar castigo, cuya severidad aun no la podeis conocer—Vosotros habeis disfrutado de los beneficios de la paz pública: habeis hasta aquí gozado de una completa libertad y seguridad: Urquiza se presenta á trastornar el órden, invocando el órden, invocando la paz, promoviendo la guerra y ofreciendo organizar la Nacion, desorganizándolo todo—Esta es la Constitucion á palos del año de 1840—Pero al fin los Salvages Unitarios de aquella época no conocían bien al Ynclito Gefe, que preside hoy los destinos de la Patria, no conocian ni su alto patriotismo, su elevada inteligencia y carácter; pudieron quizá equivocarse—Pero hoy el mundo entero es testigo de los grandes hechos del General ROSAS, su noble constancia é intrepidez para arrostrar con energía y valor, no solo las insurrecciones internas de los Salvages Unitarios, sino las del extrangero—

Este es el voto de confianza que le han acordado las Provincias, por esto se cree con razon, que el General ROSAS y solo él tiene el poder y el saber de arreglar las bases de nuestra constitucion; sin su poder, sin su prestigio y sin su patriotismo no hay medio de arreglar el pais—

SALTEÑOS—Ha llegado el caso de mostrar, que nuestros ofrecimientos no han sido vanos—El ejército de la Provincia compuesto de las milicias de la Ciudad y Campaña es una fuerza respetable, dispuesta á segundar en el momento preciso los heróicos esfuerzos del Grande Americano—Ha jurado pues su Capitan General arrostrar todo género de peligros y asociarse á los Salvadores de la Patria, ó perecer en la lid—Convenceos, amigos y conciudadanos, que esta resolucion la llevará á cabo vuestro Compatriota y amigo—

JOSE MANUEL SARAVIA—

Salta, Julio 10 de 1851—Ymprenta de Alvarez y Ca.—

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

[Continuacion—]

Aunque ya es suficiente la lectura de la anterior correspondencia para dar una idea de la política fina, que en esta como en muchas otras ocasiones ha usado el General Rosas para con el ingrato y aleve gabinete Brasilero, antes de proceder á las observaciones que nos sugiere este asunto, vamos á publicar por extenso la coleccion de los documentos que forman toda la serie de la correspondencia del Gobierno Argentino, tanto con el mismo alevoso Gabinete, como con el fiel aliado de la Confederacion, Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, y con los Gobiernos de Corrientes, y Entre-Rios—

Coleccion completa de la correspondencia del Gobierno Argentino, relativa á la entrega de los esclavos del Brasil asilados en la Confederacion Argentina—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—

Corrientes, Mayo 23 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Ynd'a, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de la direccion suprema de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene la satisfaccion de remitir á V. E. copia de una relacion, que se le ha comunicado de la Uruguayana (Brasil) sobre los movimientos y organizacion de tropas, que empeñosamente se hacen en la Provincia de Rio Grande: estas observaciones hechas por una persona completamente adicta á nuestra sagrada causa Nacional de la Federacion, y celosa del honor y dignidad de la Confederacion, pueden ser de utilidad al Exmo. Señor Gobernador Encargado de las R. E.: en esta virtud es que son elevadas á su conocimiento por conducto de V. E—

Se comunica tambien á V. E. que con frecuencia fugan del territorio Brasilero, negros esclavos: los que siempre son reclamados por sus dueños y entregados por las autoridades limítrofes de esta Provincia; en virtud de una ley dictada por el Congreso, en el año de 1838; en la que se declara—"La "Provincia de Corrientes reconoce en "favor de los habitantes del Esta- "do vecino del Brasil los derechos "de propiedad y dominio, que les com- "pete sobre los negros esclavos, que de "allí han fugado á este territorio en "tiempo de Paz—"

El infrascripto al hacer á V. E. esta manifestacion, no tiene otro objeto que el de solicitar las convenientes instrucciones sobre el particular del Gobierno General—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

BENJAMIN VIRASORO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

De la Uruguayana y de todos los demas puntos de la costa del Uruguay, hasta San Borja, se alejan á todos los emigrados—El destino que se les ha señalado es Alegrete á los militares; los demas reciben órden de alejarse diez leguas de la costa ó mas—Actualmente existen dos cuerpos de tropa bastante numerosos: el uno se halla en el Yuguerí, lugar situado frente al Rincon de San Pedro, y no lejos del Cuarehin; el otro se halla en las inmediaciones de Bajet—

Se trata siempre de formar dos cuerpos grandes de tropa de línea; el uno al mando del General Caldas, ocupará el Yaguaron; y el otro á las órdenes del General Arruda ocupará el Paso del Rosario, á donde tuvo lugar el primer combate entre los Legales y los Republicanos—El servicio activo se hará en toda la costa del Uruguay y del Cuarehein por las guardias nacionales tanto de infantería como de caballería—Desde el dia 10 de Abril, la Presidencia de la Provincia de San Pedro del Sud, se halla ocupada por el General Andrea, que tiene una grande celebridad—Parece que este General tendrá un grande influjo sobre el movimiento de las tropas—Se activa la formacion y organizacion de las Guardias nacionales—Existe la mayor actividad en los arsenales de la Provincia, un tren numeroso de Artillería camina por partidas desde Porto-Alegre y Rio Grande al centro y todo hace presumir que debe dividirse en los dos cuerpos de tropa de línea que deben ocupar el Yaguaron y el Paso del Rosario—

Se varía mucho sobre el número de infantes que hoy existen en la Provincia, no obstante se debe calcular 10,000—

En cuanto á la caballería, nadie sabe lo que habrá, cuando se organice: mas todos son de parecer, que existan 25 á 30,000 caballos prontos para montarlos—

Hasta hoy despues de dos reclamaciones al General Arruda, el salvage unitario Joaquin Madariaga no ha podido conseguir quedar en el Butuy para restablecer su salud; y tiene órden positiva de marchar á Alegrete: recien el Coronel Loureiro ha hecho nueva solicitacion, pero todo hace presumir que no se conseguirá nada—

Es copia—

Eulogio C. Cabral—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Junio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

El infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador avisa á V. E. el recibo de su nota fecha 23 de Mayo último, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto tiene la satisfaccion de remitir á V. E. copia de una relacion, que se le ha comunicado de la Uruguayana (Brasil), sobre los movimientos y organizacion de tropa, que empeños amente se hacen en la Provincia de Rio Grande: estas observaciones, hechas por una persona completamente adicta á nuestra sagrada causa nacional de la Federacion y celosa del honor y dignidad de la Confederacion, pueden ser de utilidad al Exmo. Sr. Gobernador de las R. E.: en esta virtud es que son elevadas á su conocimiento por conducto de V. E—

Se comunica tambien á V. E., que con frecuencia fugan del territorio Brasilero negros esclavos: los que siempre son reclamados por sus dueños y entregados por las autoridades limítrofes de esta Provincia en virtud de una ley dictada por el Congreso en el año de 1838, en la que se declara: "La Pro- "vincia de Corrientes reconoce en fa- "vor de los habitantes del Estado veci- "no del Brasil, los derechos de propie- "dad y dominio, que les compete sobre "los negros esclavos, que de allí han "fugado á este territorio en tiempo de "paz—"

El infrascripto al hacer á V. E. esta manifestacion, no tiene otro objeto que el de solicitar las convenientes instrucciones sobre el particular del Gobierno General—"

Al mismo tiempo el infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador para comunicar á V. E. que en esta fecha, segun las adjuntas copias legalizadas, se dirije al Ministro Argentino en el Janeiro copias autorizadas de la nota de V. E. que se contesta, y relacion á ella adjunta; y que en cuanto al punto, sobre que V. E. pide instrucciones, le manifieste que V. E. debe hacer entregar á sus dueños los negros esclavos que fuguen á ese territorio del Ymperio—

En cuanto al armamento actual en el Brasil, S. E. considera ser efecto de los temores infundados que tiene el Gobierno del Ymperio de que, concluida la guerra en el Estado Oriental, de un modo favorable para ambas Repúblicas, el ejército de Orientales y Argentinos marche sobre el Brasil—Temores sobremanera injustos que le ha hecho concebir la intriga de la intervencion

Europea—Pero armamento, que ya sea por aquello, ó por recelos de convulsiones interiores dentro del Ymperio, que tanto agitan, y tienen en grande alarma al Gobierno Ymperial, ningun cuidado, en su actual objeto, debe dar á las Repúblicas del Plata—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Junio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Ynd'ia., y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador, para adjuntar á V. E. con el objeto de que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de esa República, Brigadier D. Manuel Oribe, copias autorizadas de la nota que con fecha 23 de Mayo último, ha dirigido á este Gobierno el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, á la que incluye una relacion que se le ha comunicado de la Uruguayana, sobre movimientos y organizacion de tropas, que empeñosamente se hacen en la Provincia del Rio Grande, y de la contestacion que en la fecha se le ha dado—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Junio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndep'cia., y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador, adjunta á V. E. copias autorizadas de una nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes fecha 23 de Mayo último, á la que incluye una relacion que se le ha comunicado de la Uruguayana, sobre movimientos y organizacion de tropas, que empeñosamente se hacen en la Provincia del Rio Grande, y de la contestacion que en la fecha se le ha dado—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

Corrientes, Agosto 20 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndep'cia., y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Doctor D. Felipe Arana—

El infrascripto ha recibido la respetable nota de V.E. datada en esa Capital á 8 de Junio próximo pasado, en la que le comunica lo dispuesto por el Exmo. Señor Gobernador, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, relativamente á los negros esclavos prófugos del territorio Brasilero, que en el caso de ser reclamados por sus dueños, sean entregados: á cuyo objeto se ha servido V. E. acompañarle copias de las notas dirijidas al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y al Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

Del mismo modo queda instruido de las vistas que el Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores ha prestado á la participacion que le hizo el infrascripto en la nota que le dirigió con fecha 23 de Mayo último sobre el apresto de tropas en el Continente Brasilero—

Dios gue. á V. E. muchos años—

BENJAMIN VIRASORO—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay—

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Junio 17 de 1848—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la nota fecha 8 del presente Junio que V. E. le hizo el honor de dirigir, á que se sirva adjuntar por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, copias autorizadas de la nota que con fecha 23 de Mayo último ha dirigido á ese Exmo. Gobierno el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, á la que incluye una relacion que se le ha comunicado de la Uruguayana sobre movimientos y organizacion de tropas que empeñosamente se hacen en la Provincia del Rio Grande; y de la contestacion que en la fecha se le ha dado—

Con tal motivo el que firma tiene el honor de saludar á V. E. con su mas acendrado aprecio y consideracion—

CARLOS G. VILLADEMOROS—

No. 1,280.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro Argentino en el Janeiro

Rio Janeiro, Julio 4 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Ynd'cia. y 19 de la Confederacion Argentina—

Acusa recibo de la nota ministerial de 8 de Junio con que se acompaña una comunicacion del Gobierno de Corrientes respecto á los sucesos del Rio Grande, y á la devolucion de los esclavos que huyen del Brasil—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Quedan en mi poder los documentos á que se refiere la nota de V. S. fecha 8 de Junio, cuyo tenor es el siguiente—

"El infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador adjunta á V. E. copias autorizadas de una nota del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes fecha 23 de Mayo último, á la que incluye una relacion que se le ha comunicado de la Uruguayana, sobre movimientos y organizacion de tropas, que empeñosamente se hacen en la Provincia del Rio Grande, y de la contestacion que en la fecha se le ha dado—"

En cuanto á las noticias del Rio Grande permítame V. S. referirme á mi contestacion de esta fecha—

Por lo que respecta á la devolucion de los esclavos á que se refiere la nota de 23 de Mayo del Gobierno de Corrientes, y la contestacion de V. S. de 8 de Junio, la Legacion la tendrá muy presente para rebatir las calumniosas imputaciones hechas al Gobierno Argentino por los enemigos de la paz, de proteger y amparar á los esclavos que huyen del Brasil—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ —

TOMAS GUIDO—

[*Continuará.*]

LA CONFEDERACION ARGENTINA Y EL BRASIL—

EXTRACTO—

V.

CONTINUACION—[El artículo anterior se registra en la Gaceta No. 8,318]—

Confiadamente esperaba el Gobierno Argentino que la Legacion Brasilera en esta capital, instruida por la nota que hemos publicado anteriormente de las graves ofensas que el Ministro Sinimbú había inferido á las Repúblicas del Plata, y de los inmensos males que les causára trabándolas en el ejercicio de derechos solemnes é inmutables, se apresuraría á mitigar por su parte, las profundas sensaciones que origináran procedimientos tan atentatorios, procurando que estos obtuvieran justa y plena reparacion, ante la decantada rectitud del Gabinete Ymperial—Mas fracasaron aquellos presentimientos, y fueron iludidas las justas esperanzas del Gobierno Argentino, pues asociándose el Ministro da Ponte Riveiro, á los extravíos de su desacordado cólega, se impuso la ruda tarea de vindicar la conducta criminal del Ministro Sinimbú, que de Enviado Diplomatico del Ymperio se tornaba en agitador, y en audaz enemigo de las Repúblicas del Plata; apostrofando para ello descomedidamente á la Representacion de esta Provincia, y al pretender tambien zaherir al Gobierno, cuestionaba para colmo de tantas aberraciones en la nota que transcribimos, los derechos de la Confederacion para establecer un bloqueo en el puerto enemigo de Montevideo—

LEGACION DEL YMPERIO DEL BRASIL—
No. 2—

Buenos Ayres, 25 de Septiembre de 1848—

El abajo firmado, Ministro de S. M. el Emperador del Brasil en esta República, recibió la nota que S. E. el Sr. Don Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, le dirigió en 22 del corriente; y sobrepujando quizá contra su rigoroso deber, los impulsos que ella inspira, pasa á esclarecer perentoriamente los hechos que se presentan demasiado obscurecidos, y envueltos de gratuitas argumentaciones, que pueden extraviar la opinion pública ó inducir á suponer que el Brasil calcula sobre derechos agenos, cuando no hace mas que conservarse en la órbita de los suyos, y hacerlos respetar: y perteneciendo á su Gobierno interpretar otros propósitos exagerados en la misma nota, que se apresurará á transmitirle, se abstiene de ocuparse de ellos—

El bloqueo efectivo, no siendo mas que una especie de aprehension anticipada del pais enemigo, es una regla magestativa de que puede usar todo beligerante, y por eso sancionada como regla del derecho comun internacional: el desconocimiento ú oposicion al uso de esta regalía es atentatorio del derecho comun y ofensivo á la Nacion contra quien fué dirigido—Ahora el Gobierno de la Confederacion Argentina nunca puso en práctica esta prerogativa; si lo hubiese hecho habría sido ella respetada en justicia por parte del Brasil, porque su Gobierno es justo; y en estos principios de equidad son basadas las instrucciones con que habilita á sus funcionarios en el exterior—

El bloqueo parcial declarado por el Gobierno Argentino en 19 de Marzo del corriente año que por apartarse de la regla sancionada en el derecho comun de las Naciones puede llamarse *sui generis*, puesto que carece de la estricta calidad obligatoria que acompaña al Bloqueo en plenitud; aun así habría sido reconocido por los funcionarios del Gobierno del Brasil, apoyados en la máxima de derecho de que quien puede lo mas puede lo menos, visto que la alteracion de la regla consistía en renunciar el beligerante una parte de su derecho en beneficio del comercio neutral, restringiéndose á impedir la entrada de designados artículos—Con todo, como esta prohibicion parcial no está todavía reconocida en dogma de derecho comun internacional para la concordancia del mayor número de las Naciones, mal podría el beligerante juzgarse ofendido, en un derecho que todavía carece de perfeccion, si el funcionario neutral no quisiese conformarse con la prohibicion parcial hasta consultar á su Gobierno—

Esta prohibicion ó bloqueo parcial notificado en nombre del Gobierno Argentino no fué desconocido por los funcionarios del Brasil; antes la recibieron como una prueba de benevolencia para con el inocente comercio neutral—

Sin necesidad de profundizar los motivos por que el Gobierno de la Confederacion sostituyó esta prohibicion ó bloqueo parcial, con la notificacion de una medida convencionada entre los Señores Representantes de dos Gobiernos neutrales, estipulando serían los respectivos Gefes de estacion naval, quienes hiciesen la visita de los propios buques, lo cierto es que con ella desaparecieron enteramente los preceptos que constituyen el bloqueo, sea total ó parcial, y quedó siendo una convencion que no puede obligar sino á quien la concordó—

Si este expediente no hubiese tambien caducado, hubiera el Gobierno Argentino palpado como ahora la necesidad que otros Gobiernos presten su aquiescencia á aquella Convencion, y manden instrucciones á sus funcionarios para considerarla como suya, relevándolos así de toda responsabilidad—Esta necesidad no la tuvo presente el Gobierno de la Confederacion seguramente porque otras atenciones absorvian sus cuidados, y no por convencimiento de que los demas Gobiernos deben sujetarse á extraños dictámenes, sin primero examinar si en ellos deben tomar parte; y de este olvido resulta no se hallasen los funcionarios en Montevideo, habilitados por los efectos de aquella notificacion, y precisasen recurrir como lo hicieron al Gobierno Ymperial—

Por la deduccion lógica de cuanto queda dicho, ninguno podrá decir con visos de razon que el Brasil ó sus funcionarios infringen el derecho comun, ó atacan ni por sombras el derecho comun de la Confederacion Argentina, pues nada mas hacen que desconocer como obligatorios para ellos sin previa determinacion de su Gobierno, actos que no están recibidos como reglas del derecho comun á todas las naciones—Luego el Brasil ciñéndose al derecho comun no agredió los derechos de la Confederacion como se pretende inculcar—

En estas razones está basada la órden dada por el Representante de S. M. el Emperador, en la República del Uruguay, al Comandante de las fuerzas navales: "Responda al Gefe de la Escuadra Argentina, que la Escuadra de S. M. no puede reconocer el bloqueo por él nuevamente intimado, sin que para eso reciba expresas y positivas órdenes del Gobierno Ymperial, á cuyo alto conocimiento voy á elevar este negocio con la presteza que su gravedad exige"—Esta es la respuesta mandada dar terminantemente "responda", y la única que debería figurar en la contestacion dada por el Gefe naval á quien le intimó el bloqueo; las consideraciones que preceden á la órden solo tienen valor para aquel Comandante y menos pueden servir para argumentacion internacional—El Ministro brasilero dirigiéndose á su subordinado, no está en el caso de desenvolver los puntos de derecho internacional en que apoya su órden: limitóse á decir que la prohibicion del bloqueo de 19 de Marzo, había cesado por los motivos que refiere, y cuando dice que la Escuadra no debe tolerar invocacion que perjudique al Comercio Brasilero, alude al bloqueo del memorandum ahora intimado, y no arrastra obligacion al Brasil por las razones aducidas—Y debe notarse que no expresa una calculada y absoluta negativa, antes inculca voluntad de que cese pronto aquel embarazo cuando asegura en la misma respuesta que vá á elevar *con presteza* al conocimiento del Gobierno Ymperial este grave negocio, para que le mande *expresas y positivas* órdenes—Tiene por ello que lamentar que el Gobierno de la Confederacion Argentina no se halle dispuesto á prolongar por algunos dias mas respecto del Brasil, la quieta espectacion que conservó durante seis meses, esperando que otro Gobierno enviase órdenes para el reconocimiento del mismo bloqueo, desconocido con otros incidentes de mas gravedad para la Confederacion Argentina que la pacífica resistencia del Gefe Brasilero á obedecer una ley que debe desconocer en cuanto no tuviese órden explícita de su Gobierno para acatarla como propia—

Era de desearse que á vista de las particulares circunstancias en que se halla el Gobierno Argentino, hubiesen querido los funcionarios del Brasil tomar sobre su responsabilidad *tolerar interinamente* el efecto de la Convencion notificada, hasta impetrar del Gobierno Ymperial una resolucion definitiva; mas la experiencia vió muy pronto confirmar que anduvieron cuerdos: habian dado al Gobierno Argentino una prueba de acrisolada benevolencia que hubiese sido mirada como homenage debido; resultando un precedente perjudicial que acertadamente evitaron con no desviarse de sus deberes—

Corresponde al infrascripto expresar en este lugar, que los individuos que tienen la honra de representar en el exterior al Gobierno de una nacion, solo conocen el propio Gobierno por juez competente de sus actos oficiales; y todas las acusaciones contra ellos que no sean dirigidas á ese Tribunal privativo, son fuera de lugar y caducas—Pueden estos actos ser considerados privadamente segun los alcances y pasiones de cada indivi-

duo, mas en una nota oficial nunca pueden ser apellidados *estúpidos é ignorantes insensatos*, sin ofender al Gobierno que los nombró, siendo las notas internacionales, comunicaciones de Gobierno á Gobierno por intermedio de sus Representantes, y debiendo por consiguiente ser elevadas á su respectiva presencia no pueden ser concebidas sino en lenguage urbano de igual á igual, omitiéndose frases desagradables que siendo aplicables al Representante concitan á formar igual opinion del representado—

El infrascripto agradeciendo á S. E. el Señor Ministro de la Confederacion la oficiosidad de comunicarle que su Gobierno vá á mandar á la Sala de los Señores Representantes de la Provincia la manifestacion que hicieron los funcionarios del Brasil de no reconocer el bloqueo del memorandum, ni el de 19 de Marzo, en cuanto no recibieren órdenes de su Gobierno, le corresponde tambien declarar que no alcanza el objeto de esa su comunicacion, visto que el juicio de ese ilustrado cuerpo consultivo, no puede constituir un derecho internacional—

El abajo firmado no concluirá esta nota sin aprovecharse de la buena disposicion en que ahora se halla S. E. el Ministro de la Confederacion Argentina para ocuparse de los negocios del Brasil hasta con admirable prevision de los futuros para recordarle la solucion de algunos que dependen de su Ministerio desde algunos años, y cuya enumeracion cree innecesaria, cierto de que está en la memoria de S. E. segun la experiencia que tiene adquirida durante catorce meses de recordárselos—

Con este motivo el abajo firmado reitera á S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su aprecio y consideracion—

DUARTE DA PONTE RIVEIRO—

El Gobierno Argentino contempló con asombro la coincidencia hostil de la diplomacía Brasilera en ambas riberas del Plata; pero sobreponiéndose á la ingrata sorpresa que ella le causaba, quiso buscar en la meditacion del Sr. Duarte, el medio de no dar ulterioridad á una correspondencia tan perjudicial á la buena armonía de la Confederacion con el Ymperio, y lo invitó á retirar una nota que comprobando el espíritu hostil de aquel diplomático, su falta de cortesía y respeto á la Confederacion y á su Gobierno, debía producir sérias dificultades en la ulterioridad—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Número 3.

Buenos Ayres, 27 de Septiem. de 1843—Año 34 de la Libertad, 28 de la Ynd'cia., y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Comendador Duarte da Ponte Riveiro, Ministro de S. M. el Emperador del Brasil—

En vista de la nota de V. E. fecha 25 del corriente en que contesta á la de este Gobierno de 22 del mismo, adjuntándole copias de las del Gefe de las fuerzas navales Brasileras sobre Montevideo, y del Exmo. Señor Ministro de S. M. el Emperador del Brasil en aquella ciudad, desconociendo el bloqueo impuesto sobre aquel puerto y el de Maldonado, intimado por el Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina; el Exmo. Señor Gobernador ha ordenado al infrascripto diga á V. E. que este Gobierno sinceramente animado de sentimientos amistosos hácia S. M. el Emperador del Brasil, y deseoso de conservar la paz con todos los Gobiernos del mundo, antes de contestar la nota de V. E. en que se complican las relaciones de la Confederacion con el Gobierno del Brasil, comprometidas ya por el Exmo. Señor Ministro en Montevideo, llama la atencion de V. E. sobre ella, esperando que reconsiderándola maduramente la retirará antes de dejar establecidas por ella mayores dificultades que las que hasta aquí desgraciadamente amenazan perturbar las relaciones de perfecta inteligencia entre ambos Gobiernos—

El infrascripto espera que V. E. se servirá contestar sobre este particular para expedirse, no estando conforme el Señor Ministro con esta indicacion sobre la citada nota de 25 del corriente—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ —

FELIPE ARANA—

La invitacion del Gobierno Argentino tan benévola para el Ymperio, y tan conforme con los sentimientos de conciliacion, y con el espíritu de prudencia que regló siempre los consejos del Gefe de la Confederacion, General Rosas, no fué correspondida por el Plenipotenciario Brasilero, que anhelando llevar adelante las complicaciones que él mismo creara, presentó la siguiente contestacion—

LEGACION DEL YMPERIO DEL BRASIL—

Número 4.

Buenos Ayres, 29 de Septiembre de 1843—

El abajo firmado, Ministro de S. M. el Emperador del Brasil, habiéndose enterado de la nota que S. E. el Señor D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, tuvo á bien dirigirle con fecha de ayer manifestando que su Gobierno, antes de contestar á la nota del infrascripto datada en 25 del corriente en que se ocupó de algunos tópicos de la que S. E. le dirijió en 22 llama su atencion para reconsiderarla y retirarla; le corresponde expresar que ya elevó al conocimiento del Gobierno Ymperial copia de aquella acompañando original la de S. E., y que está convencido que ella debe correr anexa á la que la motivó, ni puede jamás tener otro valor que no sea aquel de su contexto, y de que será siempre monumento comprobante—

A vista de la agradable manifestacion hecha por S. E. en esta nota, de hallarse su Gobierno poseido de sentimientos amistosos para con S. M. el Emperador y deseoso de conservar la paz con todas las Naciones del Mundo, debe el infrascripto aprovechar esta oportunidad para denunciar á V. E. como propio á contrariar tan laudables sentimientos, un artículo publicado en la Gaceta Oficial de 27 del corriente, en que despues de la glosa de actos de complicacion entre el Brasil y esa República aparecen como conclusion los siguientes avances—"Creemos que el Gobierno de S. M. Ymperial clasificará con la debida severidad los infames procedimientos de su Ministro en Montevideo, y si acaso se ha fascinado tanto el Gabinete Ymperial, que no alcance á ver el principio á que ellos se encaminan, la República Oriental sabrá sostener su independencia y la Confederacion sus derechos y dignidad—"

Con este motivo el abajo firmado reitera á S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina la seguridad de su apreció y consideracion—

DUARTE DA PONTE RIVEIRO—

A S. E. el Señor D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Americanos.

—

LA CRONICA.

NUEVA YORK, 28 de abril de 1851.

El Presidente de los Estados Unidos ha publicado el 25 de este mes una proclama, cuya traduccion insertamos despues de estas lineas. El objeto de este manifiesto es anunciar al pueblo de los Estados Unidos que el Poder Ejecutivo ha llegado á saber que se apresta y arma una expedicion militar dentro del territorio de la Union, destinada á invadir la Isla de Cuba; que esta expedicion es fomentada y sostenida por extrangeros, abusando de las leyes del pais que les ha dispensado su hospitalidad, y seduciendo á sus ciudadanos; y que siendo estas empresas verdaderos actos de robo y de pillage que desacreditan á la nacion, encarga á los empleados y funcionarios del gobierno federal que desconcierten los planes de los infractores del derecho de gentes, y los aprisionen, juzguen y castiguen con arreglo á la ley sancionada el 20 de Abril de 1818, cuya traduccion literal hemos publicado en este periódico el 12 de septiembre de 1849.

La prensa en general no se apresuró á dar su opinion acerca de este documento, y aun anduvo menos diligente que cuando el 11 de agosto de 1849 publicó su proclama el Presidente Taylor, anunciando la determinacion de destruir los planes y de castigar á las personas de los que á la sazon conspiraban para el mismo objeto. Cual es el sentir de algunos diarios distinguidos podrán verlo nuestros lectores en las traducciones y extractos que de ellos hacemos; absteniéndonos por hoy de dar á conocer la censura que de la proclama han hecho algunos periódicos abiertamente afiliados en la piratería. Diremos solamente que lo que mas ha herido á los de esta última clase es la posicion clara en que se ha colocado esta vez la administracion federal, llamando por su propio nombre á los ladrones y piratas. Estas expediciones, dice el presidente FILLMORE, "solo pueden considerarse como aventuras de robo y de saqueo;" y pronostican los órganos de la expedicion la ineficacia del manifiesto del Poder Ejecutivo, fundándose, como un diario de esta ciudad, en que "por mas que el Presidente y su gabinete amenacen con el castigo á los conjurados invocando la ley, nada podrán conseguir, pues en el caso de Henderson y consortes en Nueva Orleans se ha visto que la ley era de todo punto impotente." Los referidos diarios que estan á la devocion de los bandoleros niegan que haya aquí leyes ó estatutos que prohiban el que cada cual se reuna á otras personas, se aliste en cualquiera empresa, y emigre á donde lo tuviere por conveniente, siempre que no pertenezca á una expedicion militarmente organizada antes de salir de los Estados Unidos. Tenemos por oportuno citar esta opinion de una parte de la prensa, porque ella podrá explicar el resultado que creemos probable de las prisiones ejecutadas en Nueva York la última semana. En el año 1850 bastó este género de argucia para determinar á estos jueces á absolver á los piratas, de cuyo número eran los editores de un papel de esta ciudad que ahora censura la proclama de Mr. FILLMORE.

Un hecho saltará desde luego á la vista en este documento y en la opinion de la prensa norteamericana, y es que así el Presidente FILLMORE como los escritores que sostienen su medida, achacan toda la culpa de la actual situacion á los extrangeros emigrados de Europa; y algunos, como el NORTH AMERICAN, comprenden en su severa condenacion á toda esta clase de pobladores arrojados de su patria por las turbulencias políticas, que si algun bien han producido ha sido la limpieza que de este modo han hecho en la sociedad del Antiguo Mundo. No diferimos pues de la opinion manifestada aquí con respecto á la calidad general de los emigrados políticos; pero debemos expresar la sorpresa que nos causa el que en un documento escrito evidentemente con la intencion de que tenga grande trascendencia, como la proclama del presidente FILLMORE, se pierdan de vista el orígen y la condicion actual de la conjuracion, hasta el grado de declarar que esta es estimulada y sostenida por los emigrados de Europa. No es posible que el Presidente haya proferido tal aserto sino en un momento de olvido de la historia de las conspiraciones de este pais contra los paises vecinos. Los emigrados de Europa no son la causa, sino los instrumentos ciegos de un plan concebido desde largo tiempo, é invariablemente sostenido por ciudadanos de los Estados Unidos, que en el ramo de ambiciosas aspiraciones nada tienen que envidiar á nadie, ni aun á la inmigracion mas desatentada. Al ver lo que está pasando en el mediodia y el oeste de los Estados Unidos, en donde debe saber Mr. FILLMORE que lo mismo se habla de invadir y de anexar á Cuba, y se alista y se prepara á la gente expedicionaria, y se reparten las propiedades de España, que si se tratase del asunto mas lícito del mundo; al ver que aquellos habitantes, sin distincion de clase ni edad, ebrios de rencor contra la superioridad política del Norte en la balanza federal, declaran que quieren apoderarse de Cuba como pais de esclavitud africana para adquirir los puertos y las ventajas geográficas que necesitarán cuando se separen del Norte; al ver oficialmente probado ante los tribunales españoles, que los directores y agentes y casi todo el personal de la gavilla de ladrones escarmentada en Cárdenas el año último, no pretenden la deshonra de negar su nacimiento angloamericano; al ver que los únicos instigadores principales del atentado infame que inútilmente se medita, son aqui y en el Sur hombres que no desecha de sus filas la legislatura, ni la magistratura, ni la milicia, ni la prensa de los Estados Unidos; que Narciso Lopez y otro par de estúpidos, escoria de la sociedad extrangera, son ensalzados por el pueblo y admitidos por la sociedad del Sur, cuando no han sacudido aun la sangre de la navaja y el polvo de la fuga del cobarde asesino, y que solo se echa mano de esos miserables renegados como medio de mitigar la supuesta aversion de raza, porque siempre supone aversion el que la profesa; al ver esos hechos probados á la faz del universo, francamente sentimos el costoso sacrificio que debió haber hecho MR. FILLMORE de su sinceridad al honor de su pais.

Los extrangeros alistados en la expedicion ¿quienes son? Desdichados reducidos á la última indigencia, y resueltos, como toda persona sin principios firmes, á abrazar cualquier partido por cambiar de condicion. Pero los que les ofrecen ese partido son angloamericanos, conciudadanos de Mr. FILLMORE; y se les alista engañándolos con la promesa de grandes recompensas en dinero y en tierras que por ellos han de ser robadas, sin esfuerzo ni peligro.

No son los extrangeros la causa de esta conjuracion. Quien la fomenta y la sostiene es el plan meditado de promover una revolucion interior, suscitándola, ya que por sí no se mueve ni puede moverse, con un golpe de gente extrangera, que haga bulto aunque de nada sirva para la guerra, y tomar de aquí pretexto para despojar á España, sin que España tenga motivo aparente para vengarse del despojo en el opulento comercio marítimo de los Estados Unidos. Pero si tal es el objeto de la política de los Estados Unidos, si con esos efugios se quiere echar tierra en los ojos á la política de España, creemos que se comete un error muy grave. Los síntomas podrán ser pacíficos, y hasta el gobierno español podrá no admitir por ahora la idea de una guerra; pero juramos, por todas las probabilidades humanas que cualquier acontecimiento grave en una provincia española por consecuencia de las agresiones tramadas en este pais, traeria inevitablemente consigo una guerra entre las dos naciones. El NORTH AMERICAN, en su artículo que abajo traducimos, parece haber visto bien claro este caso, al decir: "Si tal expedicion consiguiese desembarcar y arrebatar á Cuba "de su lejítimo dueño, nuestra responsabilidad para con España, bajo las solemnes obligaciones de un tratado, mal podría quedar "á cubierto con la respuesta de que para impedir su organizacion se habían tomado todas las precauciones razonables. Cualquier "entorpecimiento ó daño que resultase de "una invasion como esta, recaeria sobre el "gobierno, y no sobre los criminales, á quienes la justicia debe aplicar las mas severas "penas."

Ese sería el resultado que prevemos y que hace largo tiempo estamos anunciando.

A pesar de lo que dice el JOURNAL OF COMMERCE de que el gobierno de los Estados Unidos nada puede, y que las leyes de la Union no tienen mas fuerza que telarañas en estos casos, y á pesar de nuestra propia opinion con frecuencia expresada, esperamos que esta vez conseguirá el Presidente FILLMORE comunicar á los funcionarios del gobierno federal y á la fuerza pública, sus sentimientos rectos y su deseo de salvar á los Estados Unidos de una mancha infame è indeleble en su honor nacional. El paseo triunfal de los piratas, las amenazas ridículas de Mr. CLAYTON y la absolucion de Nueva Orleans piden sangre ó expiacion.

PROCLAMA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Por cuanto hay razon para creer que se prepara una expedicion militar en los Estados Unidos con la intencion de invadir la isla de Cuba, colonia de España, con la cual se halla en paz este pais; y por cuanto se cree que esta expedicion es principalmente instigada y organizada por extranjeros, que se atreven á convertir nuestras riberas en teatro de sus preparativos culpables y hostiles contra una potencia amiga, y procuran con falsedad é imposturas seducir á nuestros propios ciudadanos, especialmente á los jóvenes é inexpertos, para que tomen parte en sus planes, ingrata remuneracion de los beneficios que les confiere este pueblo abriéndoles en nuestro pais un asilo contra la opresion, y manifestamente abusando del asilo que así se les dispensa;

Y por cuanto tales expediciones solo pueden ser consideradas como aventuras para saquear y robar y deben ser condenadas por el mundo civilizado, al paso que perjudican al carácter de nuestro pais violando el derecho de gentes, y están expresamente prohibidas por nuestras leyes, las cuales declaran "que si cualquiera persona, dentro del territorio y la jurisdiccion de los Estados Unidos, "empezare ú organizare, proveyere ó preparare los medios para cualquiera expedicion "militar ó empresa para llevarla contra el "territorio ó los dominios de cualquier príncipe ó estado extrangero, ó de cualquiera "colonia, distrito ó pueblo con el cual se hallan en paz los Estados Unidos, las personas "que así procedan serán culpables de alta "ofensa contra las leyes, y serán condenadas "á una multa que no exceda de tres mil duros, y á una prision que no exceda de tres "años."

Por tanto he determinado publicar esta mi proclama, á fin de amonestar y hacer entender á todas las personas que tomen parte en cualquier empresa ó expedicion de esta clase, violando nuestras leyes y nuestras obligaciones nacionales, que quedarán sujetas á las graves penas señaladas contra tales ofensas, y no tendrán derecho á la proteccion de este gobierno ní á intervencion alguna en su favor, cualquiera que sea la extremidad á que se vean reducidas por consecuencia de su conducta ilegal; y á fin de exhortar á nuestros buenos ciudadanos, que saben estimar nuestra reputacion nacional, respetar sus propias leyes y el derecho de gentes, y apreciar los beneficios de la paz y el bienestar de su patria para que desconcierten y por todos los medios legales impidan cualquiera empresa de esta clase; y hago saber á todos los funcionarios de este gobierno, asi civiles como militares, que hagan todos los esfuerzos que les sean posibles para arrestar á tales infractores de las leyes del pais, á fin de juzgarlos y castigarlos.

Hecho por mi mano el dia veinte y cinco de abril del año del Señor mil ochocientos y cincuenta y uno, y septuagésimo quinto de la Independencia de los Estados Unidos.

MILLARD FILLMORE.

Por el Presidente:—W. S. DERRICK, secretario interino de Estado.

(De la *Crónica* en Nueva York, fecha 29 de Abril último.)

BRASIL.

COMUNICADO.

Artículo 5.°

El Señor Presidente Andrea en su oficio de 15 de Octubre citado en el artículo anterior, hizo alusion á las quejas que el baron de Yacuy le dirigió, de haber sido secuestrado su establecimiento por las autoridades del Estado limítrofe. Si esto no era verdad, competía desvanecer la calumnia. Si por el contrario era cierto, desde ese momento se debía entrar en la investigacion del hecho, ó para desagraviar un ultraje hecho á un súbdito del imperio, pidiendo por él una con-

digna reparacion, ó para hacer caer sobre la cabeza del culpable todo el peso de una séria responsabilidad, por actos contrarios á los principios mas rudimentales del derecho de gentes.

En uno ú otro caso, pues, era de evidente importancia, obtener cuanto antes los esclarecimientos necesarios para que el gobierno pudiese formar un juicio recto sobre la cuestion, y obrar en conformidad con sus deberes. Veamos ahora cuales fueron los medios que él empleó para llegar á aquel fin.

El oficio del General Andrea, de que hablamos arriba, preciso es tenerlo presente, lleva la fecha del 15 de Octubre. El 28 de Diciembre, esto es, dos meses y trece dias despues, pasa el General Guido la nota en que se queja del procedimiento del baron de Yacuy.

El Señor Paulino acusa la recepcion de esa nota, con los documentos que le eran anexos, en 7 de Enero, esto es, dos meses y 21 dias despues de recibida la comunicacion del General Andrea.

En esa ocasion el Señor ministro de negocios extrangeros declara al Señor Guido que "juzgando oir previamente al presidente de la provincia de Rio Grande del Sud, tendrá despues el honor de dirigírsele en respuesta á su citada nota."

Pues como! transcurren dos meses y veinte y un dias, y el gobierno decía todavía que no tenia informes sobre la escandalosa expedicion á cuyo frente se había puesto un militar del imperio!..

Pero esto aun es poco. El 16 de Junio de 1850 el Señor Guido dirijiéndose al Señor Paulino le dice entre otras cosas: "El abajo firmado ha enviado al Señor Ministro un sumario judicial con catorce declaraciones del capataz y peones del Baron, todas conformes, para probar los tres contrabandos, en otras tantas entradas del Baron de Yacuy al Estado Oriental, y la depredacion de ganados agenos, arrebatados con la cooperacion de los declarantes.

"El abajo firmado espera aun la direccion dada á ese sumario por el gobierno de S. M. para esclarecer la verdad; y ha omitido enviarle *once mas* contra otros brasileros que se quejan de *vejámenes*, porque son sorprendidos en la exportacion furtiva de ganados para el Rio Grande, eludiendo las órdenes municipales, y buscando fortuna á costa de los Orientales y de sus mismos compatriotas laboriosos y honrados."

¿Como se explicará la conducta del gobierno? ¿Qué significa esa tardanza de *siete meses* transcurridos desde la fecha del oficio del General Andrea en que le participa el secuestro del establecimiento del Baron de Yacuy y la nota del Señor Guido de que hemos copiado las líneas que preceden?

¿Era un asunto de tan poca monta ese en que importaba investigar si en efecto había tenido lugar una tropelía contra un súbdito brasilero, ó mas bien una infraccion enorme del derecho internacional contra una nacion extrangera profundamente ofendida?

¿Será por ventura que el gobierno abandonase completamente los intereses brasileros en la República vecina? ¿O se desearía apartar la vista de un ultraje irrogado á un pais con el cual estábamos en buena armonia, para evitarse de este modo el dar una reparacion que la política aconseja, que la justicia exige?

Al Señor Ministro de extrangeros tocaria aclarar este problema—Tememos por él que en cualquier extremo en que hubiese de colocarse, su posicion estaria alli bien lejos de la que le competia asumir como representante de una gran nacion que sabe apreciar la justicia, conocer sus derechos así como sus obligaciones, mateners á la altura de una dignidad que no seria envilecida por ceder á justas y decorosas exigèncias, y finalmente renegar de todo aquel que confundiendo los principios, extraviando la opinion, transformando la razon en orgullo y la verdad en sofisma, aglomera sobre el horizonte puro de la patria las nubes precursoras de funestas tempestades.

La marcha seguida por el gabinete, y que queda indicada; ese singular descuido de que se hizo responsable por un acontecimiento que reclamaba de su celo la mas seria atencion; la extraordinaria indulgencia para con el baron de Yacuy, cuyos atentados, expuestos en debida forma por el General Guido, hay toda razon de creer, juzgando de la manera mas favorabable á nuestro gobierno, haber sido reconocidos por él tácitamente, pues que de otro modo se haría culpable ante el imperio por la desatencion dada á las quejas del baron; todo esto, decimos, preparó los acontecimientos, que posteriomente vinieron á complicar de una manera tan lamentable nuestras relaciones con la Confederacion Argentina, motivando por fin la retirada de su plenipotenciario del Brasil.

Las consecuencias de una política tan lenta, tan debil, tan poco previsora, por no decir tan reprobada y tan tortuosa, debian hacerse sentir mas tarde ó mas temprano, con una inusitada violencia. Aquellos sobre quienes gravitaba una acusacion formidable juzgaron sancionada la impunidad de su crimen. Desertores del ejèrcito, contrabandistas y salteadores convictos, alentados sin duda por la impasibilidad del gobierno á su respecto, creyeron continuar en mayor escala sus vandálicas correrias. Se arman á la vista de las autoridades imperiales, que lo consienten; se reunen en conciliábulos cuya existencia todo el mundo conocia; discuten á su voluntad, sin que nadie los interrumpa, sus planes y sus medios; procuran prosélitos entre los emigrados orientales, todavia en la frontera, y á pesar de las órdenes para internarlos, repetidas desde 1845, y constantemente burladas; y por último, considerándose capaces ya de proseguir sus depredaciones, emprenden un ataque bárbaro á un Estado amigo, y derrotados en seguida, se acogen nuevamente á la sombra del pabellon imperial cuyos pliegues solo deben proteger la virtud y la gloria, y nunca á criminales y malvados.

Ni se diga que el gobierno fué sorprendido con la nueva invasion á la Banda Oriental, capitaneada por el baron de Yacuy. Repetidos avisos del ministro argentino habian anunciado al gabinete la empresa que se tramaba: en 26 de Diciembre de 1849, por ejemplo, escribía el Señor Guido al Señor Paulino: "A pesar de que por la última barca de vapor, procedente de Rio Grande, la Legacion Argentina recibiese avisos de estarse formando reuniones en aquella provincia con el criminal designio de pasar la frontera, y asolar las estancias hasta donde alcanzase el vandalismo, se limitó el abajo firmado á pedir al Señor Ministro de Negocios Extrangeros, en la conferencia que tuvo el Domingo 16 del corriente, se sirviese informarlo si el presidente, General Andrea, daba parte de la existencia de tales reuniones.

"La contestacion de S. E. el Señor Paulino, y la correspondencia que se sirvió mostrarle, disipó los cuidados en que las noticias de aquella provincia, y las que publicó la prensa de la corte, pusieron al abajo firmado; pero en vista de los partes de Tacuarembó y del Cuaró, que el Exmo. Señor Presidente del Estado del Uruguay, General D. Manuel Oribe, acaba de remitir al abajo firmado, y de los cuales adjunta copia fiel, pocas dudas deben existir de los preparativos de una invasion á la Banda Oriental por parte del Brasil, si es que á esta fecha no se ha realizado ya.

"El abajo firmado por amor á la humanidad, y por el decoro mismo del Gobierno de S. M. Ymperial, desea ardientemente que tales rumores no se verifiquen, ó que esas cuadrillas sean sometidas por la fuerza imperial, como los ladrones que se hallan á la cabeza de las mismas al rigor de las leyes; y con este fin invoca en nombre de su Gobierno, aliado de el del Uruguay, la mas eficaz y pronta órden á la presidencia de Rio-Grande para que emplee la energia que reclama la insolente osadia de los que desprecian la autoridad de los delegados del gobierno de S. M. y se afiance la paz."

Esta nota del Señor Guido, de la cual apenas citamos algunos trozos, termina con las siguientes palabras, sobre las cuales llamamos la atencion, pues tendremos que referirnos á ellas mas adelante; la nota dice asi:

"El abajo firmado piensa no serle necesario añadir observacion alguna para obtener decision y pronta justicia del gobierno de S. M. el Emperador contra los anarquistas que amenazan el Estado Oriental."

Lo que el Señor Guido expresó en esta ocasion, y los documentos con que acompaña su nota, era ciertamente suficiente para despertar al gobierno de esa inexplicable apatía que le dejaba ignorar sucesos de gran bulto pasados casi á su vista.

Veamos lo que hizo en este caso.

El 3 de Enero respondió el Señor Paulino á la comunicacion que citamos anteriormente; en esa respuesta merecen notarse estos dos párrafos:

"El abajo firmado no teniendo otros informes sobre el asunto de que trata el Señor Guido en su referida nota (la del 26 de Diciembre), que los que tuvo el honor de comunicarle en la conferencia que tuvieron el dia 16 del mes próximo pasado, juzga necesario oir al presidente de la provincia del Rio Grande del Sud para responder mas cabalmente á su nota.

"No obstante colegirse de los oficios del General Andrea, mostrados al Señor Guido por el abajo firmado, que semejantes reuniones no pasaban de rumores, y de haber dado el mismo general y varios comandantes brasileros adecuadas providencias para que tales reuniones fuesen impedidas, cuando se intentase verificarlas, con todo, el gobierno imperial recomienda á dicho presidente, en los términos mas eficaces, que prosiga en esas providencias y en el uso de toda severidad para con aquellos refugiados políticos que fuesen encontrados en la frontera."

Dos consideraciones nacen con especialidad de la cita anterior; la primera, la de ser el gobierno inexactamente informado, puesto que los sucesos vinieron á confirmar despues las previsiones de la Legacion Argentina; la segunda, *la de no declinar el Señor Paulino de entrar á entenderse con esa Legacion sobre hechos que afectaban inmediatamente á la República del Uruguay.*

Mas tarde veremos al Señor Ministro de Extrangeros en abierta contradiccion con este precedente, y muchos otros aun de mayor importancia.

Al Señor Paulino respondió el Señor Guido:

"El abajo firmado nada tiene que oponer á la justa demora del gobierno imperial queriendo oir á su delegado en Rio Grande para responder mas cabalmente á la nota de esta legacion, y recibe con especial aprecio la recomendacion de medidas suficientes para evitar conflictos en la frontera."

Se vé que el Señor Guido prefiere aquí contemporizar, á manifestar extrañeza por no tener ya el gobierno los informes que recien pedia al Señor ex-presidente Andrea.

Estas demoras produjeron al fin los funestos resultados que debían esperarse.

En nota de 13 de Febrero de 1850, expresaba el General Guido al gobierno imperial haber sido "realizada la agresion anunciada por la Legacion Argentina, del Coronel Chico Pedro, Baron de Yacuy, al frente de una gran cuadrilla compuesta de brasileros y emigrados en el Rio Grande, contra la Banda Oriental, en cuyo territorio fué batido y perseguido hasta pasar la linea divisoria.

"Es esta la cuarta vez, agregaba el Señor Guido, que el Baron de Yacuy invade con sus secuaces la República del Uruguay. De las tres primeras ya está informado el gobierno por el sumario enviado á V. E. por esta Legacion en 28 de Diciembre próximo pasado [1], en el cual no solo las succesivas entradas del Baron, sino tambien la extraccion furtiva de numerosos ganados del Estado Oriental, propios y agenos, estaban detalladas y comprobadas por catorce declaraciones contextes de sus capataces y peones auxiliares en la operacion.

"Ciertamente no necesita el Señor Ministro que el abajo firmado se demore en ponderar ni la gravedad del último atentado del Baron de Yacuy, ni la responsabilidad que pesa sobre su cabeza y la de sus cómplices. S. E. reconocerá que la empresa de estos anarquistas aniquila todas las leyes internacionales, viola la disciplina y el honor militar, á que el Baron estaba ligado, y ofende la dignidad del Brasil tanto como la de las Repúblicas aliadas.

"¿Qué pretende el Baron renunciando á sus precedentes, y convirtiéndose en capitan de una numerosa cuadrilla de bandidos? ¿Arrebatar ganados en la Banda Oriental? ¿Apoyar otros grupos mas ó menos fuertes que recorren y desolan las respectivas fronteras, y concertar un plan de operaciones para sorprender algun departamento oriental?

"¿Se oculta en esta asombrosa desmoralizacion algun pensamiento subversivo contra la autoridad imperial, seduciendo prosélitos con la esperanza de adquisiciones fáciles en el Estado vecino?

"¿Se pretende arrastrar al gobierno de S. M. á una guerra insensata, forzándolo á subscribir á una política inspirada por dañadas pasiones?"

Cualesquiera de las hipótesis designadas aquí por el Señor Guido, constituyen en el baron de Yacuy y sus compañeros un grado muy elevado de criminalidad. Ellos cometieron una infraccion escandalosa del derecho de gentes, desobedecieron á las leyes de su pais, traicionaron la política de neutralidad que el Brasil había proclamado, llevando la guerra y el pillage á una nacion amiga.

Cumplía, pues, reprimir severamente á los autores de semejantes desacatos. De este modo se desagraviaba al monarca, cuyas órdenes habian sido burladas; se satisfacía á la nacion ultrajada en los compromisos á que la expuso un militar insubordinado y turbulento; se daba una reparacion merecida y justa á la nacion, que fué agredida en plena paz por súbditos del imperio salidos de su territorio.

Esto pedía el General Guido, en términos notoriamente comedidos, si atendemos al tamaño de la ofensa de que se quejaba en nombre de las Repúblicas aliadas del Rio de la Plata.

Los antecedentes, aunque mas no fuese, obraban todos en su favor, para darle el derecho de intervenir en una cuestion en que no podía dejar de tomar parte la Confederacion Argentina sin comprometer sus intereses de beligerante legítimo en la Banda Oriental. El Brasil había reconocido desde 1842 en el Gobierno de Buenos Ayres la prerogativa que pertenece á todas las naciones de contestar la guerra con la guerra. Admitido el principio, como no podía dejar de serlo, necesario era admitir tambien las consecuencias. Asi, pues, todo cuanto tendiese á crear dificultades al ejèrcito argentino en la Banda Oriental, á comprometer el éxito de la campaña emprendida por él en aquel Estado, era un objeto á que no podía permanecer indiferente el gobierno de quien ese ejército depende. Debía por fuerza tomar parte en él de una manera activa y directa, para lo cual le asistía un incontestable derecho, que solo despues de muchos años se pretende hoy negarle. Lo contrario sería consentir tácitamente en el empleo de medios dirigidos á destruir las ventajas ya adquiridas en una larga contienda; sería alentar al enemigo á promover la derrota de las armas argentinas, no levantando al menos un grito de indignacion, un grito que pidiese justicia, no por órden del General Oribe, como equivocadamente lo emitió en el Senado el Sr. Paulino, y sí en nombre de las Repúblicas aliadas del Rio de la Plata, conforme lo expresó el General Guido en tiempo oportuno.

Por otro lado, si no se juzga habilitado al Gobierno Argentino á pedir reparaciones, en el estado actual de cosas, por ataques partidos del Brasil á la Banda Oriental, claro está que no lo estaría del mismo modo para repeler esos actos. Si los principios últimamente sostenidos por el ministerio, esto es lo que debería concluirse, ya que él pretende una neutralidad completa por parte del elemento argentino en la república limítrofe. De aqui resulta que el empleo de la fuerza para combatir la fuerza es de hecho reprobado por el gabinete en el caso en cuestion. Y si no ¿como consentir en ese derecho de resistencia ó de defensa; y esquivarse á reconocer el de pedir explicaciones sobre el origen de esos ataques, así como el castigo de aquellos que los han perpetrado?

No hay nada mas absurdo.

Entre tanto, he ahí la senda que adoptó en este negocio el gobierno imperial, si bien que por la deduccion lógica de sus opiniones, negando al beligerante argentino, como lo hizo, títulos suficientes para reclamar contra el Baron de Yacuy, debia tambien oponerse, repetimos, á que emplease sus tropas en persecucion del agresor.

Lo demas era reconocer un derecho y restrinjirlo despues en sus mas naturales consecuencias, segun los dictámenes de una voluntad hostil ó caprichosa. Esto, en verdad, era monstruoso; el gobierno prefirió mas bien aparecer en contradiccion, con las doctrinas que establecia, que desconocer el derecho promovido de la propia conservacion que llevaba á una parte del ejército argentino á moverse contra los invasores.

Pero volvamos á ligar nuestras ideas. Dijimos arriba que todos los antecedentes eran favorables á la intervencion diplomática de la Confederacion Argentina en negocios en los cuales se hallaban envueltos sus intereses en la Banda Oriental.

Ahí está para atestiguarlo la correspondencia oficial. En ella se vè que por intermedio del Señor Guido, se han tratado durante ocho ó nueve años consecutivos muchos asuntos concernientes á la República del Uruguay.

Cierto es que el Señor Baron de Cayrú, en nota de 12 de Abril de 1847, contestó á aquel diplomático la necesaria competencia para tratar de asuntos relativos á la Banda Oriental. Pero las restricciones que el Señor Baron pretendia imponer al Ministro Argentino fueron categóricamente combatidas por este en nota de 18 de Mayo de 1847.

Despues de la refutacion nada se alegó contra ella; las cosas continuaron como antes. La Legacion Argentina siguió ocupándose sin cesar en el debate de los mismos negocios que ocasionaron las observaciones del exministro ya citado. Las discusiones no fueron interrumpidas. Solo al Señor Paulino se le ocurrió sacar nuevamente á luz la idea de que el General Guido no se hallaba revestido del carácter necesario para tratar sobre negocios cuyo teatro era un pais diverso de aquel que representaba.

La consecuencia de semejante aserto debia ser por fuerza la denegacion de la reparacion solemne que se reclamaba por el ataque del Baron de Yacuy en nombre de los Gobiernos aliados del Plata. Y asi fué para burla de las leyes y oprobio de la justicia.

Singular es sin duda que solo despues de largos altercados, que solo despues de haberse tratado ampliamente sobre las diversas incursiones á la Banda Oriental, de Figueiró, de Silva, Silveira, Lemus, Carvajal, Vinhas, y del mismo Baron de Yacuy se viniese á declarar ahora al Agente diplomático que trató de estas y de muchas otras cuestiones de importancia, que no es á èl á quien le corresponde entenderse sobre un caso que tiene entera afinidad con los anteriores.

Pero se dirá, y ya se ha dicho en aire de triunfo, que un ministro cualquiera puede condenar los errores de sus antecesores, é iniciar una nueva política mas conforme á los intereses del Estado. Luego, el Señor Paulino, desviándose de la senda seguida por los ministerios anteriores, puede á su arbitrio trastornar enteramente la direccion de los negocios.

Admitida semejante doctrina ¿qué fé podría darse á las palabras de un ministro que no legase á su sucesor las obligaciones que contrajese? ¿De qué servirían entonces los antecedentes de tanta fuerza en las relaciones internacionales? ¿Los mismos tratados públicos, á qué quedarian reducidos, una vez en vigor y en toda su latitud esa máxima de que un ministro puede deshacer lo que otro hizo?

No, en esto hay un error profundo; la accion de un ministro no es tan absoluta y tan vasta como algunos han querido imaginarlo. Al contrario, ella se halla restringida á los límites que marcan obligaciones anteriores, herencia de todos los gobiernos que quieren dar una fuerza cualquiera á su política exterior, con preferencia á peligrosas fluctuaciones.

Ni se diga que esto perpetuaria los males que por ventura hubiese podido cometer una administracion inepta. Nuestra opinion no es absoluta, admitimos modificaciones esenciales en casos esenciales; pero generalmente hablando, juzgamos que la política externa, para obtener buenos resultados, debe ser estable y firme, una vez que descanse en las leyes que las naciones cultas acatan, y que la civilizacion ha sancionados La Ynglaterra, el Austria, la Rusia y la Prusia nos dan á este respecto un saludable ejemplo en cuanto á la solidaridad que unas á otras se transmiten á sus diversas y respectivas administraciones.

Los gobiernos estarian sometidos al suplicio de Sisifo si los altos funcionarios públicos no se ayudasen unos á los otros en la transmision del poder con el curso de sus trabajos y de sus ideas. Destruir el edificio que otro levantase, para hacer uno nuevo que sería derribado á su turno por un tercero, y asi en adelante, sería poner en práctica un sistema de reconstruccion y de ruina, propio para agotar todas las fuerzas, todos los recursos, todas las esperanzas.

Demos, con todo, que el Señor Paulino, en el uso de sus plenas atribuciones, pueda estigmatizar y condenar de hecho la conducta de los que en estos últimos años han ocupado el ministerio, hoy á su cargo, negándose al mismo tiempo al cumplimiento de serios compromisos contraidos por las administraciones anteriores. Nos parece que el alcance de la proposicion asi establecida no podrá nunca, por mas extenso que sea, comprender la

[1] No atinamos con el motivo de no haber incluido el noble ministro de extrangeros, en su relatorio de 1850, el sumario á que hace aquí referencia el Señor Guido.

conducta del mismo individuo; lo contrario sería absurdo, valdría tanto como constituir en principio la versatilidad política; anularía la responsabilidad de los ministros, que en todo caso alegarían el derecho de desmentirse á sí mismos; colocaría la nacion al arbitrio del capricho y de las veleidades de sus gobernantes.

Pues bien, esto sentado, si se demuestra que el Sr. Ministro de extrangeros, en sus notas á la Legacion Argentina, negándose á darle satisfaccion, por las tropelías del Baron de Yacuy, á causa de considerarla incompetente para tratar de ese negocio; si se demuestra, decimos, que el Señor Paulino es incoherente y contradictorio en aquellas notas con su procedimiento anterior, en documentos de fecha moderna, deberemos concluir que él no solo condena á sus antecesores, sino tambien que se condena á sí mismo, negando hoy sin razon lo què concedía ayer sin dificultad. Probaremos esto en el siguiente artículo.

[Del *Correo Mercantil* en Rio Janeiro, fecha 28 de Junio último.]

Correspondencia relativa a los negocios de Hungria.

1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.

Agosto 15 de 1850.

[Continuacion.]

"Despues de la retirada del regimiento de Briansk, empezaron los húsares Húngaros á formarse en batalla. Sus tres primeros escuadrones fueron al principio puestos en desórden por el fuego bien dirigido de cuatro piezas de la batería ligera No. 8, y en seguida atacados por el primero de los escuadrones de lanceros Austriacos agregados á mi cuerpo. Los cargaron estos valientes con una intrepidez notable, y al cabo de un minuto de combate, fueron arrollados los húsares y perseguidos hasta el bosque; pero los lanceros Austriacos fueron recibidos por el tiroteo de la infanteria, y obligados á replegarse con una gran pérdida.

"Al mismo tiempo los coraceros de la reserva, transportados al flanco derecho al mando del teniente Feld–Mariscal Buritsch, sostenidos por dos piezas de la batería ligera No. 6 arrollaron á seis escuadrones de húsares, que se habían presentado de nuevo y que no se dejaron ver mas.

"A fin de aniquilar definitivamente la infanteria que se habia emboscado en el bosque á corta distancia de nuestro flanco derecho, y á peticion del General Wohlgemuth ordené al Teniente Coronel de la Plana Mayor de Ulrich, que está agregado á mí, que tomase de la reserva dos batallones del regimiento de infanteria del Conde Diebitsch Zabalkansky con cuatro piezas de la bateria ligera No. 6, y expulsase del bosque al enemigo, lo que fué ejecutado con éxito.

"Hácia el fin de la batalla, llegó la brigada del General Perin, que el General Wohlgemuth había hecho venir de Sereth, y que tomó posicion á retaguardia de la brigada Potto.

"A las dos de la tarde estaba terminado el combate, y entonces empezó la persecucion al enemigo, que no opuso ninguna resistencia hasta la aldea de Zigrad, donde establecieron los insurrectos sus baterías y aparentaron quererse mantener, pero el fuego de nuestra artillería y los ataques no interrumpidos de nuestras tropas los forzaron á abandonar á Zigrad y á retirarse sobre Farkasd.

"De Zigrad á Farkasd es imposible marchar directamente por en medio de los campos, á causa del riachuelo pantanoso de Holt Vagy; por consiguiente, las brigadas Perin y Potto se dirigieron por el camino de Selly á Kurth, con órden de ocupar á Farkasd, y de expeler definitivamente al enemigo del otro lado del Waag.

"Tres regimientos de mi division marcharon en dos columnas mas allá de Zigrad, para reforzar á los Austriacos. A las 9 y media de la noche, fué tomada Farkasd á bayoneta calada por la brigada Potto, rechazado el enemigo en un gran desórden del otro lado del rio, é incendiado el puente de Negyed.

"El 10/22, tres rejimientos de mi division vivaquearon durante la noche delante de Zigrad, teniendo á las brigadas Perin y Potto delante de la aldea de Negyed. El Coronel Semiakine con el rejimiento de Briansk y la brigada Theissing estan acantonados en Kyralyref; habiendo recibido aviso que existía un puente sobre el brazo del Danubio en Szereg-Akoth, este General envió inmediatamente un batallon de infantería con cuatro piezas de cañon, un escuadron de coraceros y artículos incendiarios, para destruir este puente, lo que fuè ejecutado.

"Asi el 9/? de Junio, aniversario memorable para nosotros de la batalla de la Trebie, han acudido los Rusos por una marcha forzada á socorrer á los Austriacos, y desde el dia siguiente muy temprano, ya combatiendo, ya persiguiendo al enemigo, maniobraron durante diez y seis horas y media [desde las 5 de la mañana hasta las 9 y media de la noche], de modo que, en razon del fuerte calor, los hombres estaban agotadas de fatiga, pero á pesar de eso permanecian en las filas, queriendo absolutamente tomar parte en el combate.

"Oficiales y soldados, todos se han conducido con una sangre fría notable durante la batalla, y todos los movimientos de la infantería y de la artillería se han ejecutado, bajo el fuego bien sostenido del enemígo, con una regularidad y una precision raras, como si solamente hubieran estado las tropas en el ejercicio.

"El regimiento de infantería de Sevsk y el regimiento de cazadores de Briansk, el primero en el ataque de la aldea de Pered, y el segundo en el del ala izquierda de los insurrectos en el bosque que toca á esta aldea, han desplegado un valor ejemplar y que nada deja que desear. Pero la artillería, que por la rapidez de sus movimientos y el acierto de sus tiros hizo mucho mal á la artillería de los insurrectos, merece especialmente elojios particulares. Con cuatro cañonazos, la batería de posicion N.° 4 desmontó dos piezas al enemigo y le hizo saltar dos cajones; la batería ligera N.° 7 operó constantemente con felicidad contra la artillería enemiga, superior en número, perdió tambien 13 caballos y tuvo dos piezas desmontadas.

"A pesar de las pérdidas que habian experimentado los dias anteriores, las tropas Austriacas que han combatido con nosotros se han portado con intrepidez contra el enemigo, particularmente las brigadas Potto y Herzinger, que tambien han sufrido mucho.

"El primer escuadron de la division de lanceros del rejimiento Civillart, que me está agregada, ha merecido elogios muy particulares por la intrepidez con que cargó á tres escuadrones de húsares, ataque en que perdió treinta hombres.

"Considero como un deber sagrado el citar nominalmente los oficiales de todos grados de mi destacamento que se han distinguido, á saber, los señores General Mayor Koniakoff, comandante de la 1.ª brigada combinada, cuyo caballo fué muerto, y que fué contuso en la pierna por una bala; el Coronel Semiakine, encargado del mando de la 2.ª brigada; el Coronel de Budberg, comandante del regimiento de Sevsk; y el Coronel Baumgarten, del regimiento de infantería del Feld Mariscal Conde Diebitsch Qabalkansky encargado del mando del regimiento de cazadores de Briansk: en la artillería, los Señores Coronel Proskouriakoff, comandante de la 9.ª brigada de artillería, los comandantes de las cuatro baterías y particularmente los de la batería de posicion No. 4 y de la batería ligera No. 7; y en fin, el Reverendo Padre Platon Mentchits, arcipreste capellan de la 8.ª division de infantería, que, bajo una lluvia de balas, confesaba á los moribundos, y marchaba, con la cruz en la mano, á la cabeza de la division.

"Un gran número de oficiales superiores y subalternos, tanto de nuestras tropas como del ejército Austriacos, agregados á la Plana Mayor del destacamento que me está confiado, han merecido elogios particulares por su exactitud y su intrepidez en ejecutar mis órdenes bajo el fuego del enemigo. Hé aquí, entre ellos, los nombres de los que han llamado la atencion mas particularmente: los Señores, Capitan de Gerstenzweig, Edecan de vuestra Magestad Ymperial, cuyo caballo fué muerto, el Teniente Coronel d'Ulrich, y el Capitan graduado d'Ernroth, ambos del cuerpo de la plana mayor, que se hallaron constantemente en medio del fuego mas vivo, y por su celo contribuyeron mucho al triunfo de la jornada, de Behr, mi Edecan, el Teniente Fialkovsky, primer ayudante de la division. Entre los oficiales Austriacos, los Señores, Mayor Pruwi, el capitan de lanceros Baron Ramberg, y el subteniente Conde de Thunn.

"Gracias á Dios, la pérdida experimentada por mi destacamento es poco importante: cuenta un oficial superior, 2 oficiales subalternos, 3 sargentos 28 soldados muertos; 10 oficiales subalternos, 11 oficiales inferiores y 115 soldados heridos; en fin cinco hombres de quienes nada se sabe. La artillería tuvo 50 caballos de tren y 10 caballos de basto muertos, y 3 piezas desmontadas.

"Segun los informes tomados, la pérdida de los insurrectos ha sido considerable, y les hemos tomado 4 cañones"

No. 229.

El Cónsul General Colquhoun al Vizconde Palmerston.—[Recibida el 15 de Julio.]

Milord, Bucharest, Junio 25 de 1849.

Las fuerzas Rusas entraron en Cronstadt el 22, encontrando muy poca oposicion despues de haber pasado los desfiladeros.

Es dificil dar ningun informe detallado de los acontecimientos, por el gran silencio observado por los Rusos; sabemos solamente que tuvo lugar una accion muy severa en la estacion de la cuarentena, de la que se tomó posesion por último á expensas de la muerte de un Coronel de Cosacos; el general Dyk herido tal vez de muerte; dos coroneles tambien gravemente heridos, y varios otros oficiales inferiores.

Parece que la accion del desfiladero cerca de la aduana ha sido mucho mas reñida. Habían caido once oficiales Rusos; pero una vez forzado el desfiladero, era de temerse la mortandad entre los Húngaros, pues que el camino de Cronstadt estaba sembrado de cadáveres.

Diez cañones de los Húngaros han sido tomados por los Rusos.

Con los accidentes ya mencionados nos queda á nosotros el inferir con respecto á la pérdida positiva de las tropas Ymperiales; y ciertamente en ausencia de boletines oficiales, el público atribuye una pérdida mucho mayor á los Rusos, que la que tal vez hayan experimentado. Sin embargo el ejército del General Lüders se halla en Cronstadt pero entiendo que se han paralizado sus movimientos por las circunstancias siguientes.

Mencionè que los desgraciados restos de division del General Puchner, despues de haberse frustrado en sus tentativas en Orsova, habian recibido órden de volver á atravesar la Pequeña Walaquia y entrar de nuevo en Transilvania en el Rothenthurm. La tarde del dia en que se recibieron estas órdenes estalló un fuego en el campo de los Austriacos, que se componía principalmente de chozas formadas con las ramas de los arboles. El fuego, segun el informe del Ministro del Ynterior de Walaquia, estalló en diferentes parages al mismo tiempo, y se extendió con tanta rapidez, que poco ó nada se salvó, excepto 500 ó 600 fusiles. Hay toda razon para suponer que el fuego no fué accidental. Asi, no teniendo apoyo el cuerpo

Correspondence respecting the Affairs of Hungary.

1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.

August 15, 1850.

(*Continuation.*)

"Aprés le départ du règiment de Briansk, les hussards Hongrois commencérent á se former en bataille. Leurs trois premiers escadrons furent d'abord mis en dèsordre par le feu bien dirigé de quatre pièces de la batterie légére No. 8, et ensuite attaquès par le premier des escadrons de lanciers Autrichiens attachés á mon corps. Ces braves les chargérent avec une intrepidité remarquable, et au bout d'une minute de combat, les hussards furent culbutés et poursuivis jusqu'au bois; mais les lanciers Autrichiens furent accueillis par la fusillade de l'infanterie, et obligés de se replier avec une grande perte.

"En méme temps les cuirassiers de la réserve, portés au flanc droit sous le commandement du Feld-Maréchal-Lieutenant Buritsch, soutenus par deux pièces de la batterie légére No. 6, culbutèrent six escadrons de hussards, qui s'étaient de nouveau présentès et qui ne se montrèrent plus.

"Afin d'anéantir définitivement l'infanterie qui s'était embusquée dans le bois non loin de notre flanc droit, et sur la demande du Général Wohlgemuth, j'ordonnai au Lieutenant-Colonel d'Etat-Major d'Ulrich, qui m'est attaché, de prendre de la réserve deux bataillons du regiment d'infanterie du Comte Diebitsch-Zabalkansky avec quatre piéces de la batterie légére No. 6, et d'expulser l'ennemi du bois, ce qui fut exècuté avec succès.

"Vers la fin de la bataille, arriva la brigade du Gènéral Perin, que le Général Wohlgemuth avait fait venir de Sereth, et qui prit position en arrière de la brigade Potto.

"A deux heures de l'aprés-midi le combat ètaít terminé, et alors commença la poursuite de l'ennemi, qui n'opposa aucune resistance jusqu'au village de Zigrad, oú les insurgés établirent leurs batteries et firent mine de vouloir tenir, mais le feu de notre artillerie et les attaques non interrompues de nos troupes les forcèrent á abandonner Zigrad et á se retirer sur Farkasd.

"De Zigrad á Farkasd il est impossible de marcher directement á travers champs, á cause du ruisseau marécageux de Holt Vagy; en conséquence les brigades Perin et Potto furent dirigées sur la route de Selly á Kurth, avec ordre d'occuper Farskasd, et de rejeter définitivement l'ennemi au-delá de la Waag.

"Trois régimens de ma division marchérent en deux colonnes au-delá de Zigrad, pour renforcer les Autrichiens. A 9 heures et demie du soir, Farkasd fut pris á la baïonnette par la brigade Potto, l'ennemi rejetè dans un grand désordre de l'autre côté de la riviére, et le pont de Negyed incendié.

"Le 10/22, trois régimens de ma division bivouaquent pendant la nuit en avant de Zigrad ayant les brigades Perin et Potto devant le village de Negyed. Le Colonel Semiakine avec le régiment de Briansk et la brigade Teissing sont cantonnès á Kyralyref; ayant reçu avis qu'il existait un pont sur le bras du Danube á Szereg-Akoth, ce Général envoya aussitôt un bataillon d'infanterie avec quatre piéces de canon, un escadron de cuirrassiers et des matiéres incendiaires, pour détruire ce pont, ce qui fut exècuté.

"Ainsi le 9/? Juin, anniversaire mèmorable pour nous de la bataille de la Trebie, les Russes sont accourus par une marche forcèe au secours des Autrichiens, et dès le lendemain, de grand matin, tantót combattant tantôt poursuivant l'ennemi, ont manœuvré pendant seize heures et demie [de 5 heures du matin jusqu'á 9 heures et demie du soir), de sorte, qu'en raison de la forte chaleur, les hommes ètaient èpuisés de fatigue, mais malgré cela ils restaient dans les rangs, voulant, absolument prendre part au combat.

"Officiers comme soldats, tout le monde s'est conduit avec un sang-froid remarquable pendant la bataille, et tous les mouvemens de l'infanterie et de l'artillerie ont été exécutès, sous le feu bien nourri de l'ennemi, avec une régularité et une précision rares, comme si les troupes avaient simplement été á l'exercice.

"Le régiment d'infanterie de Sevsk et le régiment de chasseurs de Briansk, le premier á l'attaque du village de Pered, et le second á celle de l'aile gauche des insurgés dans le bois qui touche á ce village, ont déployé une valeur exemplaire et qui ne laisse rien de mieux á désirer. Mais l'artillerie, qui par la rapidité de ses mouvemens et la justesse de son tir a fait beaucoup de mal á l'artillerie des insurgés, mérite surtout des éloges particuliers. En quatre coups de canon, la batterie de position No, 4 a démontè deux piéces á l'ennemi et lui a fait sauter deux caissons; la batterie légére No. 7 a constamment agi avec succés contre l'artillerie ennemie, supérieure en nombre, aussi a-t-elle perdu 13 chevaux et eu deux piéces démontées.

"Malgré les pertes qu'elles avaient éprouvèes les jours précèdens, les troupes Autrichiennes qui ont combattu avec nous se sont portèes avec intrèpidité contre l'ennemi, particuliérement les brigades Potto et Herzinger, qui ont aussi beaucoup souffert.

"Le premier escadron de la division de lanciers du régiment Civillart, qui m'est attachée, a mérité des éloges tout particuliers par l'intrépidité avec laquelle il a chargé trois escadrons de hussards, attaque dans laquelle il a perdu trente hommes.

"Je considère comme un devoir sacré de citer nominativement les officiers de tous grades de mon détachement qui se sont distingués; ce sont MM. le Général-Major Kobiakoff, commandant de la 1er. brigade combinèe, qui a eu son cheval tué sous lui et a été contusionné á la jambe par un boulet; le Colonel Semiakine. chargé du commandement de la 2e brigade; le Colonel de Budberg, commandant du règiment de Sevsk; et le Colonel Baumgarten, du régiment d'infanterie du Feld-Maréchal Comte Diebitsch-Zabalkansky, chargé du commandement du régiment de chasseurs de Briansk: dans l' artillerie, MM. le Colonel Proskouriakoff, commandant de la 9e brigade d'artillerie, les commandans des quatre batteries et particuliérement ceux de la batterie de position No. 4 et de la batterie lègère No. 7; et enfin le R. P. Platon Mentchits, archiprétre aumónier de la 8e division d'infanterie, qui, sous une gréle de balles et de boulets, confessait les mourans, et marchait, la croix á la main, en téte de la division.

"Un grand nombre d'officiers supèrieurs et subalternes, tant de nos troupes que de l' armée Autrichienne, attachés á l'Etat-Major du détachement qui m'est confié, ont mérité des éloges particuliers par leur exactitude et leur intrépidité á exécuter mes ordres sous le feu de l'ennemi. Voici, parmi eux, les noms de ceux qui ont attiré plus particuliérement l'attention: MM. le Capitaine de Gerstenzweig, Aide-de-camp de votre Majesté Impériale, qui a eu son cheval tué sous lui, le Lieutenant Colonel d'Ulrich, et le capitaine en second d'Ernroth, tous deux du corps d'état-major, qui se sont constamment trouvés au milieu du feu le plus vif, et par leur zéle ont beaucoup contribué au succès de la journée, de Behr, mon Aide-de-camp, le Lieutenant Fialkovsky, premier adjudant de la division. Parmi les officiers Autrichiens, MM. le Major Pruwi, le capitaine de lanciers Baron Ramberg, et le sous-lieutenant Comte de Thunn.

"Gráces á Dieu, la perte éprouvée par mon dètachement est peu importante: il compte 1 officier supérieur, 2 officiers subalternes, 3 sous-officiers et 28 soldats tués; 10 officiers subalternes, 11 sous-officiers et 115 soldats blessés; enfin 5 hommes dont on n'a pas de nouvelles. L'artillerie a eu 50 cheveaux de train et 10 chevaux de bát tués, et 3 pièces demontées.

"D'aprés les renseignemens receuillis, la perte des insurgés a été considérable, et nous leur avons pris 4 canons."

No. 229.

Consul-General Colquhoun to Viscount Palmerston.—[Received July 15.]

My Lord, Bucharest, June 25, 1849.

The Russian forces entered Cronstadt on the 22nd, meeting with but slight opposition after they had passed the defiles.

It is difficult to give any detailed account of events, from the great closeness observed by the Russians; we know only that some very severe fighting took place at the quarantine station, which was ultimately gained possession of at the expense of a Colonel of Cossacks killed; General Dyk wounded, it is feared mortally; two colonels also severely wounded, and several other inferior officers.

The affair at the defile near the customhouse appears to have been much more severe. Eleven Russian officers had fallen; but the defile once forced, the slaughter among the Hungarians was fearful, the road to Cronstadt reported to be strewed with bodies.

Ten of the Hungarian guns have been captured by Russians.

With the casualties above mentioned we are left to draw our own conclusions as to the positive loss among the Imperial troops; and certainly, in the absence of official bulletins, the public ascribe much severer loss to the Russians than perhaps they experienced. The army of General Luders is however at Cronstadt, but I understand its movements have been paralized by the following circumstance.

I mentioned that the unfortunate remains of General Puchner's division, after the failure of its attempts on Orsova, had received orders to recross Little Wallachia and re-enter Transylvania at the Rothenthurm. The evening of the day that these orders were received a fire broke out in the camp of the Austrians, which was composed chiefly of huts formed of the branches of trees. The fire, according to the report of the Wallachian Minister of the Interior, broke out in several places at the same time, and spread with such rapidity, that little or nothing was saved, except 500 or 600 muskets. There is every reason to suspect that the fire was not accidental. General Lüders' corps having thus no *appui* in Hermanstadt, his base of operations is for the present destroyed.

General Bem occupies, it is said, Fagaras, which commands the road between Crons-

del General Lüders en Hermanstadt, queda destruido por ahora su plan de operaciones.

El General Bem ocupa, dicen, á Fagaras, que domina el camino entre Cronstadt y Hermanstadt, á la cabeza de 30,000 hombres.

Tengo, &a.

[Firmado] ROBERTO G. COLQUHOUN.

No. 230.

Mr. Buchanan al Vizconde Palmerston—

(Recibida el 15 de Julio.)

Milord, San-Petersburgo, Julio 5 de 1849.

Tengo el honor de transmitir adjunta, para instruccion de Vuestra Señoría, copia de un boletin de las operaciones de las fuerzas Rusas en Hungría y en Transilvania, que se ha publicado en el Diario de San Petersburgo de esta mañana.

Tengo ,&a.

(Firmado) ANDRES BUCHANAN.

Ynclusa en el No. 230.

Cuarto Boletin del Ejèrcito Ruso en Hungría.

[Traduccion.]

El primer boletin del ejército anunciaba (véase nuestro No. 850) que el General de infantería Lüders y el Teniente General Grotenhjelm debian entrar simultáneamente en Transilvania con las tropas de su mando. Hoy se recibe la noticia de que el General Lüders se ha apoderado á viva fuerza del desfiladero de Temisz, y ocupado la ciudad de Cronstadt. El parte siguiente de este oficial general al Comandante en gefe del ejército activo dá los detalles de este combate:

"Tengo el honor de anunciar á Vuestra Alteza que el 5 de Junio llegué al monasterio de Sinai y que las tropas han continuado avanzando en el órden de marcha que se les habia designado.

"El 6 de Junio, la vanguardia de la fuerza de 8 batallones de infantería, 8 escuadrones de caballería, 20 piezas de cañon, y 8 sotnias de Cosacos, se ha transportado hasta la mitad del camino del monasterio de Predial, ocupado por los Húngaros, y casi bajo los muros de él rechazaron los Cosacos á sus avanzadas. A las 7 de la noche, envió el enemigo, sin duda para hacer un reconocimiento, una columna de 150 de á caballo con un cañon y una compañía de infantería. Las avanzadas Cosacas se replegaron entonces sobre sus reservas, pero los Húngaros volvieron á entrar en el monasterio, cuando vieron todo el regimiento de Cosacos avanzar adelante.

"Entretanto el grueso de mis fuerzas se concentraba cerca del monasterio de Sinai. Como la extrema dificultad del camino en el desfiladero de Prachow retardaba la marcha de las tropas, y particularmente la del tren de los equipajes, había yo ordenado á los diferentes destacamentos que avanzasen sin hacer alto, de modo que el 6, á una hora avanzada de la noche, las tropas que formaban el grueso del destacamento propiamente dicho, se hallaron reunidas cerca del monasterio de Sinai con el tren ligero.

"El 7, á las 5 de la mañana, hice avanzar la vanguardia al mando del Mayor General Dick, sobre el monasterio de Predial, siete batallones de la 2.ª brigada de la 14.ª division de infantería con 16 piezas, salieron del monasterio de Sinai á las 3 de la mañana, para formar su reserva. No habían llevado las tropas mas que los cajones de municion, dejando todos los bagajes á retaguardia.

"Las avanzadas Húngaras, vigiladas por los Cosacos, estaban á dos verstes delante del monasterio de Predial. Al aproximarse á este punto lancé dos sotnias de Cosacos con todo tren, é hice avanzar el regimiento de infanteria de Praga con la batería ligera No 6 de la 15.ª brigada de artillería; dos batallones con la batería marchaban en el desfiladero, costeados de ambos lados por un batallon que avanzaba por las alturas. El valiente Coronel Wranken, comandante del regimiento de infantería de Praga, marchaba á la cabeza de su regimiento.

"El terreno cerca del monasterio de Predial está bastante descubierto; sobre una extension de muchos verstes, el desfiladero se vá ensanchando, y un suave declive conduce al vértice, de donde se baja casi perpendicularmente á la cuarentena Austriaca de Ober-Temisz. Las montañas son en gran parte cubiertas de bosque.

"Al aproximarse la infantería, los Hungaros hicieron operar su artillería. Estrechados de frente y sobre los flancos, empezaron á replegarse tiroteando, y mas allá del Predial hicieron alto detras de los baluartes y en un reducto construido á la derecha del camino en una posicion mas ventajosa; tres piezas de cañon tronaban delante de su línea de batalla. Trataron de mantenerse sobre este punto fortificado, y por medio de sus tiradores esparcidos en los Cosques, sobre las elevaciones, pero fueron arrollados y se retiraron precipitadamente. Los Húngaros se pararon una vez mas detras de una muralla construida sobre la cima de la montaña, pero no tardaron en ser igualmente expelidos de ella y derrotados. Los Cosacos los persiguieron hasta Orber-Temisz. Mandé hacer alto á la infantería sobre el vértice del paso, pues el ataque del desfiladero de Temisz hubiera sido díficil en esta jornada, y las tropas necesitaban descanso. La accion, que habia empezado á las 7 y media de la mañana, terminó á las dos de la tarde. Hemos tenido en esta jornada, al Teniente-Coronel Kostine, que mandaba interinamente el regimiento de los Cosacos del Don No. 1, oficial muy distinguido, y 12 hombres muertos, 1 oficial y 31 hombres heridos.

"Segun los informes tomados despues, los Húngaros tenian en linia 3,000 hombres y tadt and Hermanstadt, at the head of 30,000 men.

I have, &c.

(Signed) ROBERT G. COLQUHOUN.

No. 230.

Mr. Buchanan to Viscount Palmerston.—

(Received July 15.)

My Lord, St. Petersburgh, July 5, 1849.

I HAVE the honour to transmit herewith for your Lordship's information the copy of a bulletin of the operation of the Russian forces in Hungary and Transylvania, which has been published in the St. Petersburgh Journal of this morning.

I have, &c.

[Signed] ANDREW BUCHANAN.

Inclosure in No. 230.

Fourth Bulletin of the Russian Army in Hungary.

Le premier bulletin de l'armée annonçait (voir notre No. 850) que le Général d'infanterie Lüders et le Lieutenant-Général Grotenjelm devaient entrer simultanément en Transylvanie avec les troupes sous leur commandement. Aujourd'hui on reçoit la nouvelle que le Général Lüders s'est emparé de vive force du défilé de Temisz, et a occupé la ville de Cronstadt. Le rapport suivant de cet officier-général au Commandant en-chef de l'armée active donne les détails de ce combat:

"J'ai l'honneur d'annoncer á votre Altesse que le 5 Juin je suis arrivè au monastère de Sinai, et que les troupes ont continué á s' avancer dans l'ordre de marche qui leur avait été tracé.

"Le 6 Juin, l'avant-garde, forte de 8 bataillons d'infanterie, 8 escadrons de cavalerie, 20 pieces de canon, et 8 sotnias de Cosaques, a été portée jusqu'á moitié chemin du monastére de Predial, occupé par les Hongrois, et presqe sur les murs duquel les Cosaques ont poussé leurs avant-postes. A 7 heures du soir, l,ennemi envoya, sans doute pour faire une reconnaissance, une colonne de 150 cavaliers avec un canon et une compagnie d' infanterie. Les avant postes Cosaques se repliérent alors sur leurs réserves, mais les Hongrois rentrèrent au monastére, quand ils virent tout le régiment de Cosaques se porter en avant.

"Sur ces entrefaites le gros de mes forces se concentrait prés du monastére de Sinaï. L'extréme difficulté de la route dans le pèfilé de Prachow retardant la marche des troupes, et particuliérement celle du train des équipages, j'avais ordonné aux différents détachements d'avancer sans faire halte, de sorte que le 6, á une heure avancé de la soirée, les troupes formant le gros du détachement proprement dit se trouvèrent réunies près du monastére de Sinaï avec le train léger.

"7, á 5 heures du matin, je fis avancer l'avant-garde sous le commandement du Général-Major Dick, sur le monastére de Predial, sept bataillons de la 2e brigade de la 14e division d'infanterie avec 16 piéces, partis du monastére de Sinaï á 3 heures du matin, devant former sa réserve. Les troupes n'avaient emmené que les caissons de munition, laissant en arriére tous les bagages.

"Les avant-postes Hongrois, surveillés par les Cosaques, étaient á deux verstes en avant du monastére de Predial. En approchant de ce point je lançai deux sotnias de Cosaques á fond de train, et je fis avancer le régiment d'infanterie de Praga avec la batterie légère No. 6 de la 15e brigade d' artillerie; deux bataillons avec la batterie marchaient dans le défilé, cotoyés des deux côtés par un bataillon qui s'avançait par les hauteurs. Le brave Colonel Wranken, commandant du régiment d'infanterie de Praga, marchait á la téte de son régiment.

"Le terrain près du monastére de Predíal est assez découvert; sur une étendue de plusieurs verstes, le défilé va en s'elargissant, et une pente douce conduit au point culminant, d'oú l'on descend presqu'á pic á la quarantaine Autrichienne d'Ober-Temisz. Les montagnes sont en grande partie couvertes de bois.

"A l'approche de l'infanterie, les Hongrois firent jouer leur artillerie. Pressés de front et sur les flancs, ils commencérent á se replier en tiraillant, et au.delá de Predial firent halte derriére des épaulemens et dans une redoute construite á droite de la route dans une position plus avantageuse; trois piéces de canon tonnaient en avant de leur ligne de bataille. Ils essayérent de se maintenir sur ce point fortifiè, et au moyen de leurs tirailleurs éparpillés dans les bois, sur les hauteurs, mais ils en furent culbutés et se retirérent précipitamment. Les Hongrois s'arrètèrent encore une fois derriére un rempart construit sur la créte de la montagne, mais ils ne tardérent pas á en étre également chassés et culbutés. Les Cosaques leur donnèrent la chasse jusqu'á Ober-Temisz. Je fis faire halte á l'infanterie sur le point culminant du passage, car l'attaque du défilé de Temisz aurait étè difficile dans cette journée, et les troupes avaient besoin de repos. L'affaire, qui avait commencé á 7½ heures du matin, finit á 2 heures de l'aprés-midi. Nous avons eu, dans cette journèe, le Lieutenant-Colonel Kostine, qui commandait *ad interim* le règiment des Cosaques du Don No. 1, officier trés-distingué, et 12 hommes, tués, 1 officier et 31 hommes blessés.

"D'aprés des renseignemens recueillis depuis, les Hongrois avaient en ligne 3000 hommes et 3 piéces de canon, et la nature accidentée du terrain facilitait leur défense. On leur a fait 10 prisonniers. En se retirant 3 piezas de cañon, y la naturaleza accidental del terreno facilitaba su defensa. Se les tomaron 10 prisioneros. Al retirarse de Ober-Temisz, incendiaron la cuarentena.

"Suponiendo, segun el vigor con que se habían batido, que los Húngaros defenderían con encarnizamiento una fuerte posicion en el desfiladero de Temisz, cuyos atrincheramientos se habían preparado de antemano, y que consideraban como inexpugnable, me propuse atacar, al dia siguiente, la entrada en Transilvania en dos columnas, operando con el grueso de mis fuerzas contra el desfiladero de Temisz, mientras que la columna lateral marchase sobre la izquierda, por un camino que vá del monasterio de Predial á Rosenau [Rosnyo], por en medio de la montaña. Esta columna debía facilitar la marcha de la del Mayor General d'Engelhardt sobre Terzburgo.

"La columna lateral se formó de los batallones 1.° y 2.° del regimiento de cazadores de Podolie con 2 piezas de la batería ligera No. 3 de la 14.ª brigada de artillería y 2 sotnias de Cosacos. La confié al Coronel Lovtcheff, Comandante del regimiento de cazadores de Predial, y salió de Peuliad á las 3 de la mañana.

"La columna principal, compuesta de 14 y medio batallones de infantería, 8 escuadrones de caballería, 36 piezas de cañon, y 6 sotnias de Cosacos, se movió á las 4 de la mañana.

(*Continuará.*)

d'Ober-Temisz, ils ont incendiè la quarantaine.

"Présumant, d'aprés la vigueur avec laquelle ils s'étaient battus, que les Hongrois défendraient avec acharnement une forte position dans le défilé de Temisz, dont les retrenchemens avaient été préparés á l'avance, et qu'ils considèraient comme inexpugnable, je me proposai d'attaquer, le lendemain, l'entrée en Transylvanie en deux colonnes, en agissant avec le gros de mes forces contre le defilé de Temisz, tandis que la colonne latèrale marcherait sur la gauche, par un chemin qui va du monastére de Predial á Rosenau [Rosnyo], á travers la montagne. Cette colonne devait faciliter la marche de celle du Gènèrai-Major d'Engelhardt sur Terzbourg.

"La colonne latèrale fut formèe des ler et 2e bataillons du régiment de chasseurs de Podolie avec 2 piéces de la batterie légére No. 3 de la 14e brigade d'artillerie et 2 sotnias de Cosaques. Je la confiai au Colonel Lovtcheff, Commandant du régiment de chasseurs de Predial, et elle partit de Peuliad á 3 heures du matin.

"La colonne principale, composée de 14½ bataillons d'infanterie, 8 escadrons de cava. lerie, 36 piéces de canon, et 6 sotnias de Cosaques, s'èbranla á 4 heures du matin.

[*To be continued.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente Coronel graduado Comandante Accidental del Fuerte Argentino ———

Bahia Blanca, Julio 7 de 1851———
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'ia.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta que en el mes próximo pasado el vecino D. Gerónimo Calvento ha donado la carne de ochenta y dos reses para el consumo de esta Guarnicion—

Al Señor Sargento Mayor Edecan de S. E. D. Antonino Reyes—

El infrascripto tiene el honor de comunicar á V. para que se sirva transmitirlo al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el vecino D. Gerónimo Calvento ha donado en el mes próximo pasado para el consumo de esta Guarnicion ochenta y dos novillos, habiéndose llevado los cueros, y dejado la carne para dicho consumo; cediendo su importe para contribuir á los gastos de la gloriosa guerra que la Confederacion sostiene contra los salvages unitarios, y el loco traidor salvage unitario Urquiza—

Dios gue. á V. m.s a.s —

Manuel Leyba—

Julio 18 de 1851—

Contéstese al Comandante Accidental del Fuerte Argentino manifieste al Ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa federal donacion; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El General Edecan de S. E. é Ynspector del Resguardo-

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851———
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'a.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Colector General, D. Pedro Bernal—

Ynserto á V. las excusaciones de los oficiales del Resguardo para que si V. las tiene á bien se digne elevarlas al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á Vd. m.s a.s—

Felipe Heredia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Fortunato Torres, Oficial del Resguardo———

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851———
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina———

Al Señor Ynspector interino del Resguardo, General Edecan de S. E. D. Felipe Heredia—

El oficial del Resguardo que subscribe tiene el honor de avisar á V. S. debidamente, que por haber sido citado por su Gefe militar para la formacion que en el mismo dia debe tener lugar en la Plaza de la Victoria, no podrá concurrir en la lista civil á la funcion solemne, que debe celebrarse el dia de mañana por el Aniversario de Nuestra Gloriosa Yndependencia; y espera que V. S. se sirva elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Fortunato Torres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Miguel Planes, Oficial del Resguardo——

Buenos Ayres, 8 de Julio de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Ynspector interino del Resguardo, General Edecan de S. E. D. Felipe Heredia—

El oficial del Resguardo que subscribe tiene el honor de avisar á V. S. debidamente que padeciendo una afeccion crónica, con intimo pesar se halla en la imposibilidad de concurrir en la lista civil en el dia de mañana, á la solemne funcion de Yglesia que debe celebrarse por el Aniversario de Nuestra Gloriosa Yndependencia; y espera que V. S. se sirva elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica se digne dispensarle su inasistencia en la referida lista civil—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Miguel Planes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial del Resguardo———

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851———
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Ynspector interino del Resguardo, General Edecan de S. E. D. Felipe Heredia—

El oficial del Resguardo tiene el honor de avisar debidamente á V. S. que hallándose en la actualidad enfermo, con íntimo pesar se halla en la imposibilidad de concurrir en la lista civil en el dia de mañana, á la solemne funcion de Yglesia que debe celebrarse por el Aniversario de Nuestra Gloriosa Yndependencia, y espera que V. S. se servirá elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica se digne dispensarle su inasistencia en la referida lista civil—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Por impedimento del oficial D. Eduardo Ramirez—

José Maria Pintos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Mateo Morales, Oficial del Resguardo——

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851———
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Al Señor General Ynspector del Resguardo, Edecan de S. E. D. Felipe Heredia—

El oficial del Resguardo que firma tiene el honor de avisar debidamente á V. S. que hallándose en la actualidad enfermo, con íntimo pesar se halla en la imposibilidad de concurrir en la lista civil en el dia de mañana, á la solemne funcion de Yglesia que debe celebrarse por el Aniversario de Nuestra Gloriosa Yndependencia, y espera que V. S. se servirá elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica se digne dispensarle su inasistencia en la referida lista civil—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Mateo Morales—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesoreria General del Viernes 25 de Julio de 1851.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS—

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio. á 1½	Contribucion cobrada. año 1851.
4,000	5	7	314	8
1,500	"	"	117 6	3
5,500			431 6	11

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer	3,367,497 3¼	10 1½	5,324,742 3	1,986	2,114,000	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	28,814 ½	" "	19,848 6				
Letras cobradas	101,549 3						
Contribucion sobre billetes segun se demuestra arriba	11						
	3,497,871 7	10 1½	5,344,591 1	1,986	2,114,000	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas		" "	101,549 3				
Billetes renovados segun se demuestra arriba		" "	" " "	" "	5,500		
Premio....idem....idem	431 6						
A Santamaria, Llambi y Cambaceres, por aceite de potro clarificado que han entregado en el Canton Palermo para el alumbrado de la calle	1,125						
A D. Juan Henrique Amelong, por instrumentos para la Banda de la Division Palermo	4,420						
Al Sindico del Monasterio de Capuchinas, para la Funcion de nuestra Compatrona Santa Clara	400						
A D. Juan Mc'Kiernan, por obra de Capinteria en los carros de la Capitania del Puerto en Mayo último	31 6	" "	3,122 2				
A D. Patricio Peralta Ramos, por chaquetones con destino á la Division Palermo	" " "	" "	8,000				
Existencia	3,491,463 2	10 1½	5,231,919 4	1,986	2,108,500	4,385,600	1,596,913 7½
	3,497,871 7	10 1½	5,344,591 1	1,986	2,114,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoria General del Viernes 25 de Julio de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos		2,588 6	" " "	1,140 6	A la Tesoreria General.	28,814 ¼	" "	19,848 6	
Del Estado	53,523 5	" " "							
Entrada	23,913 4¼	" " "	19,848 6						
Salida	2,995 5								
Puerto	1,017								
Contribucion	887 7								
					Existencia	53,523 5	2,588 6	" " "	1,140 6
	82,337 5¼	2,588 6	19,848 6	1,140 6		82,337 5¼	2,588 6	19,848 6	1,140 6

Buenos Ayres, Julio 25 de 1851.
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Envidiosa Vencedora, de 55 toneladas, patron J. B. Talca, de Santa Fé el 5, con 474 fanegas carbon; á J. Murquio.
Pailebot Petrarca, de 20 tns., p. G. Boller, del Rosario el 1°, con 40 fanegas ceniza, 20 barricas cal; al patron.
Goleta Gerónima, de 20 tns., p. R. Schiaffino, del Rosario el 18, con 50 fanegas ceniza; al patron.
Cuter Liberal, de 10 tns., p. J. B. Yturvide, de Mercedes el 14, con 12 carretadas leña, 3,000 naranjas; al patron.
Pailebot Jóven Argentino, de 10 tns., p. P. Pizarello, de Merceedes el 20, con 17 fanegas maiz, 400 astas; al patron.
Goleta Carolina, de 45 tns., p. J. Guiral, del Rosario el 16, con 94 fardos lana, 50 sacos tabaco, 200 cueros vacunos, 30 fanegas cal; á Fragueiro (hijo.)
Goleta Enrique, de 48 tns., p. J. Sifredi, del Rosario el 18, con 91 fardos lana, 192 cueros vacunos secos, 90 idem potro, 15 fanegas cal; á la órden.
Pailebot Flor de la Playa, de 5 tns., p. A. Calamaro, de Gualeguay el 13, con 140 arrobas grasa, 6 arrobas charque, 10 libras plumas avestruz, 4,200 astas, 38 arrobas cerda, 117 cueros vacunos secos; á Picasso.
Pailebot Pepito, de 18 tns., p. M. Preve, de Santa Fè el 12, con 201 fanegas carbon; al patron.
Goleta Maria Luisa, de 39 tns., p. A. Fernandez, de Mercedes el 20, con 74 carretadas leña, 100 estacones; á Moreira.
Queche Palermo, de 5 tns., p. J. Estreinges, del Monte el 23, con 7 pipas agrio; al patron.
Lanchon Dos Amigos, de 5 tns., p. S. Grafin, del Monte el 21, con 20 carretadas leña; al patron.
Lanchon Carolina, de 4 tns., p. J. Lino, de Gualeguay el 15, con 18 carretadas leña, 8 arrobas charque: al patron.
Pailebot Trinidad, de 20 tns., p. A. Migoni, de Santa Fè el 10, con 211 fanegas carbon; al patron.
Pailebot San Josè, de 5 tns., p. P. Cornelin, de Gualeguaychú el 5, con 16 carretadas leña; al patron.
Pailebot Jóven Agustin, de 6 tns., p. J. Saer, del Diamante el 10, con 520 cueros vacunos salados, 2 medias pipas grasa, 500 canillas; á Rams.
Pailebot Nueva Union, de 17 tns., p. L. Novaro, de Santa Fé el 1.°, con 86 camas, 16 umbrales, 150 curbas, 46 fanegas carbon; á Rughi.
Pailebot Primera Carolina, de 30 tns., p. J. Diaz, del Buceo ayer, con 294 fanegas maiz, 2,200 astas, 80 cueros vacunos secos; á L. Casalla.

EXTRANGEROS.

Cuter oriental Buceo, de 10 tns., p. M. Blanco, del Buceo el 24 del corriente, en lastre; á J. F. Ruiz.

Son nacionales.... 18
Yd. extrangeros... 1
Total.... 19

TELEGRAFO.

Bergantin español, de Barcelona, 52 dias al Rio Janeiro, y al Puerto 15, cargado con aguardiente, aceite y vinos; á F. Bujareo—queda en cuarentena de observacion.

Buenos Ayres, Julio 25 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Avestruz, de 121 toneladas, patron Juan Cambis, para el Paraná, en lastre; por Casares.
Pailebot Restaurador, de 5 tns., p. Mariano Balrrique, para Goya, con 2 pipas vino, 6 barricas azucar, 2 bocois arroz; por el patron.
Zumaca Progreso, de 25 tns., p. Miguel Zoleri, para Santa Fè, con 80 barricas azucar, 60 sobornales yerba, 16 cajas azucar, 6 petacas tabaco, 55 rollos idem; por el patron.
Pailebot Relámpago, de 30 tns., p. Rafael Roldan, para el Paraná, en lastre; por el patron.
Goleta Union, de 12 tns., p. Nicolas Costa, para San Pedro, en lastre; por el patron.
Pailebot Flor del Rio, de 30 tns., p. Juan Balongo, para el Puerto de Ajó, con 870 postes ñandubay, 100 cañas; por Neves.

EXTRANGEROS.

Bergantin portugues Ymproviso, de 195 tns., capitan Francisco Gomez de Avillar, para Puertos del Brasil, con 1,430 quintales carne salada; por José C. de Meyrelles.

Son Nacionales 6
Yd. Extrangeros 1
Total.... 7

Buenos Ayres, Julio 25 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE GANADO.
TABLADA DEL SUD.
Julio 18.

De las Flores ha conducido don Victor Chirino 1,257 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambí y Cambaceres; 4 á don Manuel Cabral, 1 á don José Pardo, 1 á don Manuel Ulloa, 1 á don Pedro Roldan, 2 á don Benito Galindes, 5 á don Andres Dique, 2 á don Alejandro Migues, 1 á don Mateo Pedrosa, 8 á don Albino Ramirez, 2 á don Marcos Paz, 1 á don Mariano Diaz, 3 á don Ysidro Jurado, 2 á don Manuel Muñoz, 6 á don Rosario Acosta, 1 á don José Balquinto, 14 á don Manuel V. Paz, 2 á don Julian Lozano, 1 á don Mariano Rosas, 1 á don Nicolas Santellan, 3 á don Manuel Valenzuela, 1 á don Vicente Fredes, 12 á don Estevan Selarayan, 5 á don Miguel Fuentes, 3 á don Manuel Cuestas, 2 á don Santos Pardo, 2 á don Celestino Pinel, 3 á don José M. Pinel, 1 á don Bernardo Romero, 1 á doña Ana Bryne, 2 á don Juan Bustamante, 2 á don Nepomuceno Gomez, 1 á don Pedro Peralta, 1 á don Eustaquio Domato, 2 á don Carlos Cameleon, 5 á don Lázaro Torres, 7 al Concurso de Basualdo, 1,146 á don José Portugues: para saladero—que hacen las...... 1,257
De Chapaleofú ha conducido don Higinio Génova 415 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 1 á don Apolinario Gomez, 10 á doña Pilar L. de Gomez, 41 á don Manuel Burgos, 52 á don José Antonio N., 1 á doña Maria Córdova, 8 á don Andres Molina, 35 á don Juan Aguilera, 23 á don Teodoro Deforet, 8 á don José Nogueira, 2 á don Manuel Dubal, 1 á don José Gonzalez, 26 á don Ygnacio Gaona, 5 á doña Dominga Fernandez, 12 á don José Espíndola, 11 á don Francisco Guzman, 10 á don Antonino Lopez, 8 á don Ynocencio Bravo, 20 á don Telésforo Migues, 2 á don Benito Migues, 2 á don Daniel Arana, 4 á don Rufino Nievas, 4 á doña Cármen Pabon, 5 á don Luciano Sanchez, 14 á doña Manuela Gonzalez, 1 á don Paulino Pacheco, 17 á don Santiago Pereyra, 1 á don Apolinario Gomez, 1 á don Bernardino Leiba, 40 á don Jacinto Pereyra, 2 á don Eugenio Paz, 2 á don Hipólito Urraco, 27 á don Camilo Martinez, 16 á don Juan Yslas, 1 á don Antonio Silva, 1 á don Pedro Vela, 1 á don Felipe Vela: para saladero—que hacen las.................. 415
De Pila ha conducido don Marcos Contreras 172 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 13 á don Manuel Cañete, 6 á don Narciso Roldan, 2 á don Antonio Silva, 7 á don Wenceslao Chiclana, 30 á don Calixto Flores, 2 á don Valentin Farias, 4 á don Aparicio Nuñez, 26 á don Antonio Licate, 1 á don Pedro Vela, 14 á don Gregorio Chiclana, 8 á don Juan Olivera, 11 á don Pantaleon Garcia, 1 á don Pedro Alvarez, 26 á don Estevan Garcia, 31 á don Remigio Suasnabal: para saladero—que hacen las.................. 172
De Chapaleofú ha conducido don José Roldan 197 cabezas, compradas por don Marcos Muños; 152 á don Agustin Uriarte, 1 á don Gregorio Alvarez, 1 á don Fausto Perez, 12 á don Luis Ledesma, 1 á don Juan Serate, 1 á don Gerónimo Blanco, 1 á don Francisco Alvarez, 1 á doña Rudecinda N., 1 á don Amaro Pereyra, 11 á don Cruz Quinteros, 2 á don Rufino Vazquez, 1 á don Bautista Garcia, 12 á don German Molina: para saladero—que hacen las.................. 197
Del Azul ha conducido don Mannel Varela 750 cabezas, compradas por los Sres. Mancilla y Senillosa; 152 á don Juan Reynoso, 16 á don Nicolas Verea, 42 á don Benigno Barbosa, 39 á don Agustin Gegena, 66 á don Valeriano Baldovinos, 385 á don Pedro Udaquiola, 50 á don Juan Udaquiola: para saladero—que hacen las.................. 750
Del Azul ha conducido don Felipe Cufré 329 cabezas, compradas por don José Vazquez; 42 á don Justo Alvarez, 287 á don Justo Borda: para abasto—que hacen las.................. 329
Del Azul ha conducido don Juan de la C. Maldonado 683 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 42 á don Eusebio Pacheco, 270 á don Juan P. Lastra, 267 á don Bentos M. de la Rosa, 34 á don Agustin Ramos, 70 á don Pedro Algañarás: para abasto—que hacen las.................. 683

19.

De la Lobería ha conducido don José Madrid 518 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 340 á don Miguel Otero, 9 á don Manuel J. Covos, 23 á don Roque Baudrix y Ca., 3 á don Francisco Arce, 2 á don Cayetano Arano, 1 á don Jacinto Videla, 4 á don Amaro del Valle, 1 á don Juan Medina, 1 á don Pascual Villalva, 2 á don Daniel Arana, 4 á don Juan Fernandez, 4 á don Manuel Garcia, 1 á don Manuel Saavedra, 1 á don Felipe Girado, 1 á don Nemesio Barbosa, 1 á don Pedro Yturraldes, 17 á don José Vazquez, 10 á don Leocadio Vazquez, 14 á don José A. Castaño, 7 á don Cayetano Canales, 1 á don Manuel Morillo, 1 á don Nicolas Videla, 9 á don Manuel Alonzo, 10 á don Pascual Reyna, 1 á don Benjamin Susviaurri, 9 á don Francisco Medina, 14 á don Norberto Ramirez, 19 á don Manuel Arruda, 5 á don Pablo Muñoz, 1 á don Manuel Sabino, 2 á don Laureano Ramirez: para saladero—que hacen las.................. 518
De Chascomús ha conducido don Domingo Casado 325 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 292 á don Juan E. Guerreros, 2 á don Juan F. Echagüe, 6 á doña Hipólita Girado, 8 á don Lino Girado, 3 á don Ramon Leguisamon, 1 á don Jayme Casalins, 10 á don Ciriaco Peralta, 1 á don Estevan Córdova, 2 á doña Maria Medrano: para saladero—que hacen las.................. 325
De la Loberia ha conducido don Sandalio Maidana 745 cabezas, compradas por don Luis Ramos; á don Miguel Otero y Ca.: para abasto—que son las........ 745
Del Vecino ha conducido don Martin Casas 401 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 6 á don Juan A. Areco, 12 á don José Herrera, 12 á don Juan Luque, 6 á don Carlos Atkinson, 12 á don Estevan Villalva, 1 á don Ambrosio del Molino Torres, 3 á don Francisco Pereyra, 1 á don N. Batalla, 2 á don N. Suarez, 1 á doña Petrona Gimenez, 1 á don Juan N., 2 á don Miguel Garcia, 1 á don Alberto Rodriguez, 3 á don Casto S. Valiente, 1 á don N. Zapata, 1 á doña Petrona Cabrera, 2 á don Miguel Yturralde, 1 don á Teodoro Serantes, 1 á don Romualdo N., 1 á don Santa Ana Escudero, 1 á don Manuel Gimenez, 2 á don Manuel Santucho, 3 á don N. Miró, 1 á don Benito Suarez, 2 á don Manuel N., 2 á don Manuel Fondevila, 1 á don Raymundo Ponce, 1 á doña Casiana Rodriguez, 1 á doña Luisa Palacios, 317 á don Dámaso Bellido: para abasto—que hacen las.......... 401
Del Azul ha conducido don Pedro Juarez 348 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 287 á don Remigio Dominguez, 61 á don Rosa Sanchez: para abasto—que hacen las.................. 348

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con la devolucion de cien pesos que ha hecho á la Caja de Depósitos el Comisario D. José M. Rosende, y con 7,128 pesos que comprueba invertidos en el pago verificado por jornales á los que trabajaron en el muro del Paseo Julio desde el dia 12 del presente mes hasta 17 del mismo, chancela su cargo de 7,228 pesos; y es en su mérito que puede esta cuenta recibir la conveniente aprobacion, si es que fuese del agrado de V. E. dársela—Buenos Ayres, Agosto 20 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Comprobando el Comisario D. Plácido Viera haber pagado con la cantidad que recibió de la Tesorería General, el prest que devengó una Compañia de Artilleria que se halla en el Campamento de Ramallo: la Contaduria no tiene que oponer á esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede darle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Agosto 22 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduria ha reconocido la cuenta adjunta por el Colector General de lo invertido por el maestro mayor D. Antonio Cabral, en la obra de blanqueo y compostura del frente de la Aduana que mira al Norte y Poniente, á cuyo objeto fueron entregados por la Tesorería General tres mil ochocientos veinte y cuatro pesos, y siendo el gasto de tres mil trescientos sesenta y dos pesos, queda un sobrante de cuatrocientos sesenta y dos pesos; y mediante que esta suma ha sido enterada en la Caja de Depósitos, la Contaduría no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 27 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha devuelto á la Caja de Depósitos el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel cuarenta pesos, que le resultaron sobrantes del pago hecho por el prest del mes de Agosto último, al Piquete del Batallon Guardia Argentina destacado en el Fuerte Azul, de modo que con 180 pesos, que es la suma que comprueba haber invertido, chancela su cargo—Es en su virtud que puede V. E., si lo tuviese á bien, prestarle á esta cuenta la superior aprobacion—Buenos Ayres, Abril 28 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduria la cuenta rendida por el Señor General D. Lucio Mansilla, Comandante Accidental y en Gefe del Departamento del Norte, en la que manifiesta el producido de los cueros y su distribucion en el año pasado de 1849; y resulta hallarse conforme y arreglada á los documentos que hacen su comprobante, y que son numerados en el resúmen general con que se acompaña—En efecto, la primera columna, que es la del cargo, está encabezada con la existencia de la cuenta anterior, ascendente á 4,218 pesos, á la que agregada la entrada, por los cueros vendidos, procedentes de las reses consumidas por las Divisiones á sus órdenes, importante 293,403 pesos tres reales, hacen la totalidad de 297,621 pesos 3 rls., que es todo el cargo—La segunda columna, que es la de la data, demuestra la inversion de 227,504 pesos por la gratificacion de cinco turnos que fué pagada á las Divisiones expresadas: mas 67,404 pesos 3 reales abonados á D. Jobo Hernandez por yerba, tabaco y papel que se le compró para racionar estas, y 2,640 pesos por salarios al capataz y peones de la barraca, donde se depositan los cueros hasta su venta, cuyas tres partidas componen la suma de 297,548 pesos 3 reales—Deducida esta de la del cargo, hay en Caja una existencia de setenta y tres pesos, que debe figurar por primera entrada en la siguiente cuenta—En su mérito, y siendo V. E. impuesto, por lo informado, que ninguna observacion ha ofrecido esta en su reconocimiento, es por lo tanto que puede recibir la aprobacion, si asi fuese de su agrado supremo—Buenos Ayres, Septiembre 2 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Reconocida por la Contaduria esta cuenta que rinde la Comision Administradora del Hospital General de hombres, de lo invertido en gastos del Establecimiento en el mes de Julio último, resulta conforme segun los documentos que la comprueban en la suma de 18,916 pesos 7 reales; y siendo el cargo de 32,534 pesos 1 real moneda corriente y 54 pesos 4 reales metálicos, queda un sobrante de 13,617 pesos 2 reales moneda corriente y 54 pesos 4 reales metálicos, y mediante que este debe pasar á formar la primera partida de cargo en la cuenta del corriente Agosto, ningun reparo ofrece á la Contaduria en que, siendo V.E. servido, le dé á esta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 23 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Habilitado de la Banda de Tambores de la Compañia de Milicia Pasiva del Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro, D. Pedro Gonzalez, recibió de la Tesoreria General ciento treinta y dos pesos para pago de los sueldos de Julio último, cuya suma dá distribuida en esta cuenta que la Contaduria encuentra en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 23 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Siendo V. E. servido puede dar su superior aprobacion á esta cuenta que rinde el Habilitado D. José M. Sagasta del pago ejecutado á los Empleados del Ministerio de Hacienda por sus sueldos de Julio último, mediante que la suma de mil novecientos treinta y tres pesos un real que recibió de la Tesoreria General la acredita debidamente distribuida en los siete adjuntos documentos con que la comprueba—Buenos Ayres, Agosto 23 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo Señor—Por la Tesorería General se entregaron al Habilitado D. Pedro Callexa cien pesos para gastos del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios en el mes de Julio último: y como acredita su entrega con el recibo adjunto, la Contaduria encuentra esta cuenta en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 26 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El haber de Julio último de los Curas, Capellanes de misa de hora y demas Establecimientos piadosos, ascendió á 4,650 pesos 1 real, que le fueron entregados por la Tesoreria General al Habilitado D. Juan Ochagavia; y mediante que en esta cuenta acredita debidamente distribuida dicha suma, la Contaduría la encuentra en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 29 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

AVISOS NUEVO

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

REINTA Y SIETE Y MEDIO,
CALLE DE LA VICTORIA.

TOMAS C. HELSBY: Al reconocer el aprecio que tan largo tiempo ha gozado en la práctica de su arte se aprovecha de esta ocasion para hacer presente á sus numerosos amigos y al público en general que segun el plan suplido á su favor por uno de los mejores artistas Daguerreanas de los Estados-Unidos, ha construido en la azotea de la casa que ocupa un nuevo y completo "Gabinete" único de su clase en este ciudad, en el que para sacar los RETRATOS COLORIDOS AL DAGUERREOTIPO con preparativos y facilidades aumentadas de tal manera, que no puede menos que estenderse el reconocimiento que aun habia adquirido por sacar las mejores pruebas de la capacidad de este bello arte, hace los retratos igualmente sin colores cuando asi sean preferidos; y retrata las personas fallecidas.

Entre las superioridades de su actual establecimiento se encuentran mayor celeridad en la operacion, una ventaja particularmente al sacar los retratos de los niños, ana luz superior para sacar los grupos, la capacidad de hacer buenos retratos aun en tiempo llovedizo, una ante-sala en que aguardarse los concurrentes con una pieza independiente para sacar los retratos; obviando de esta manera el estorbo (por la tar, una conveniencia que apreciarán las señoras, á quienes esta falta era una incomodidad particular; y la NON-EXHIBICION en la puerta calle, ú otro paraje público cualesquiera, de muestras de las personas retratadas, una reforma está introducida por "el que avisa," en la costumbre ordinaria de ponerlas á la expectacion pública, prefiriendo ESTE poner solamente para la inspeccion del público algunas muestras de los varios marcos y de las cajitas en los cuales se acostumbra colocar á los retratos.

Otra seña segura para evitar la equivocacion, y por a que tambien en adelante *se distinguirá* LA ENTRADA nueva DEL INTERESADO, es la existencia de una lápida grande de mármol blanco [con un par de an en la puerta calle misma. "Calle de la Victoria e37j]smedio. m8—tf3.

Notice.

Mrs. Mc Gaw begs leave to return thanks to her riends for the kind favours she has received during the many years she has been iu business. In acknowledging the same, Mrs. Mc Gaw begs fo inform them that she has reodened a small house in Calle Mayo, No. 58, weero she hopes by strict attention to merit a shnre of public patronage, which it will ever be her study to doserve.

Four or five gentlemen can be accommodated with board and lodging, or board without lodging, on reasonable tetms.

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfactiou.
Martin Leudesd orf.

¡Viva la confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Tribunal de Medicina.

D. Nicomedes Reyval ha sido examinado y aprobado por iluaminidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesor en ellas. Buenos Ayres Julio 4 de 1851. *Perez*

AVISO A LOS CORAZONES HUMANOS

Un desgraciado Jóven Argentino que há 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y llagado sin merced, á ningun recurso que la Piedad característica del Público respetable, á quienes suplico por Dios Nuestro Señor me prodigan sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion Parque 264, cuyo bien retribuirá el omnipotente.
P. Sinforoso Martinez.

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 22 del Presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que subscribe, emcargado al efecto. Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.
Juan B. Aeña.

Libros nuevos y otros.

En la Librería del Plata, calle San Martin N. 24, acaban de recibirse de Madrid, entre otras muchas obras, La Regencia; El Capitan Pablo; La Reyna Margarita y el Caballero de Harmental, los cuatro por Dumas: Los Mártires, Genio del Cristianismo; Memorias de ultratumba; Estudios históricos; Ytinerario de Paris á Jerusalen y de Jerusalen á Paris; Viajes en América, Ytalia, Suiza y Ensayos sobre las revoluciones, las siete obras por Chaseaubriand. La Matilde; Arturo; Martin el Espósito; Judio Errante y Misterio de Paris, por E. Sué; Las Catacumbas ó las Mártires del Cristianismo; Monumentos de todos los pueblos, por M. E. Breton; Diccionario universal de historia antigua y moderna, de Geografia antigua y moderna; Biografia y Mitologia (Madrid 1846 á 1850): Manual de Mitología por D. P. de la Escosura; Geografía universal; Física histórica; Política antigua y moderna por Malte-Crum; Historia romana, por P. H. Le-bas; Historia moderna, por Guisot; Nuestra Sra. de Paris, por V. Hugo; El Hijo del Diablo por Pacil Feval; Tesoro religioso; Escuela de costumbres; Historia sagrada; Leyenda divina; Confesiones de San Agustin; Religion y moral; Rienzí; Toledo pintoresca; Poy, Arisméctica; Mugeres célebres de Francia; Parodia del judio Errante; Ana Bolena; Tesoro de Comercio; Obras de Cervantes, de Quevedo, de Moratin [D. Leandro] de D. Leandro y D. Nicolas, de Jovellanos, de Roberson, de Yriarte, de Silvio Pellico, de Fray Luis de Leon, de F. Luis de Granada, de Sta. Teresa, de Buffon, completas con la continuacion hasta el dia, de Campo Amor, de Monsesquieu, de Maquiavelo, de Filanquievi, de Mabli, de Crevillon, de Gresset, de Guissot, de Duval, de Martinez de la Rosa, Diccionario Castellano, Frances, Yngles, Catalan, Aleman y Latino, solos y en combinacion entre si mismos; Yd. de Economia política; Yd. Geográfico Universal; Yd. Critico burlesco; Yd. de máximas, proverbios, sentencias &a. escogidas; Yd. infernal: Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal; Yd. de Teología; Yd. Universal de Comercio; Yd. Universal de manufacturas; Yd. Yd. de Banco; Yd. Tecnológico Universal, artes, oficios y de economia industrial con un hermoso atlas: Diccionario de Medicina, 30 tomos; Yd. de Medicina y Cirugia práctica en 15 tomos; Yd. Universal de materia médica, 6 tomos y 1 de suplemento; Album religioso; Anquetil historia dion; El Peregrino; Estrella Polar y los tres Reinos; Torre de Londres; Guerra de Granada; Hermosa Cordelera; Guzman de Alfavache; Teatro de A. Dumas; Aventuras de Gil Blas; Historia de diez años; Leila; El Lugdunensis, Teológica; Monte-Cristo; Memoria de Godoy; Larraga; Guay, Curso de historia; Mil y una noches Arabes; Españoles pintados por si mismos; Doce Españoles de Bro-cha Gorda; Resúmen de la Historia de la Filosofía; Fisiologia humana &a. &a.
j4—5s.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
CREDITO PUBLICO—
AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 8 hasta el 20 del presente mes, las propuestas se oirán en la misma Oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direccion del Presidente que firma al efecto.
Buenos Ayres, Julio 8 de 1851.
Juan Alsina.

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.° 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud.

Entre Chascomus y la Magdalena, y como á 22 leguas de la Ciudad, se vende un pequeño establecimiento, de una legua de frente y legua y media de fondo, terreno de propiedad; poblacion quinta, hacienda vacuna yeguariza arreglada á cría de mulas, lanar, y cría de burros; conteniendo dicho establecimiento, sus corrales correspondientes y demas. El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de las Piedras N.° 65, desde las nueve hasta la una del dia, donde se le pondrán en detalle los demas pormenores. a22—6p

Al que quiera enplear bien su dinero. Se vende la panaderia y harineria que esta en la calle Federacion frente al molino de viento, la mejor casa que hay hoy por su localidad y comodidad, para dichos rramos está en el mejor pié de marcha elavora treinta arrobas de harina sin repartidores tiene bastante venta á la puerta y amas sus máquinas para sobar el pan y limpiar sus trigos son de lo mejor todo esta nuevo, su alquiler es muy moderado, tiene cuatro lindas piezas enpapeladas como para avitar familia. Su dueño lo vende porque tiene que tomar otro negocio en la Campaña, la casa está bien surtida de todo lo que rrequiere al ramo, Ocurriendo á dicha casa encontraran con quien tratar.
j24—3p.

Hospital General de Mugeres—

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1851.

D.	Pablo Millalican, donó..................	58
	Una persona que no dió su nombre........	10
D.	Jayme Capos..................	20
"	Santiago Luna, por legado del finado D. Atanacio Espinosa..................	200
Da.	Javiera Mattinez, donó..................	200
D.	Branlio Berois, 10 pesos pan.	
"	José Castro, 70 pesos pan.	
"	Juan Micheler, 2 canastos pan.	

Beláustegui.

! Viva la Confederacion !

Se vende

Un medio cuarto de tierra con fondo completo, con dos piezas de teja: en la calle del General Lopez casa sin N.° al lado del N.° 302, el que se interese en dichas dos piezas encontrará con quien tratar.

j17—3p.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

GRAN DESCUBRIMIENTO DEL AGUA MAESTRA.

Composicion específica para componer toda clase de techos que se lluevan, aunque se hallen en el peor estado de ruina; pues basta mojar un pincel en agua maestra, humedecer el techo, y quedará petrificado: cualquier persona lo puede efectuar, y su duracion será por 20 años, y si no es eficáz se devuelve el dinero; esta agua pierde para siempre el verdin y los yuyos, y destierra las hormigas; á mas, la agua que se recoja no causa mal ninguno, como se ha esperimentado mas de un año á esta parte.

NOTA.—Habiendo recibido el autor del agua maestra una considerable cantidad de ingredientes para dicha elavoracion, se venderá desde hoy en adelante en esa fábrica, dos clases de agua maestra; la de primera calidad, al precio de 20 pesos libra; idem mas inferior á 10 pesos libra: asegurando que de una libra de esta inferior, se pueden hacer cuatro libras de la que otros llaman composicion impermeable, ó composicion maestra, como lo probaré si lo exigen. Se vende únicamente en la fábrica calle de Representantes No. 203, y se proporcionan vasijas gratis—Buenos Ayres, Julio 12 de 1851—*Adriano Comez.* j17-10p.

Aviso al Comercio.

Rafael Alvarez Navia, pone en el conocimiento del público, que ha trasladado su Agencia de cobranzas, á la calle Santa Clara N. 81, donde continúa haciéndose cargo de toda clase de cobros, arreglos de testamentarías, compras y ventas de casas, terrenos, chanselaciones de hipotecas, &a. &a.

Buenos Ayres, Julio 7 de 1851. j4—3p.

---

100 $ de gratificacion

Al que entregue ó diese notiicias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino negro, que se perdió el Sàbado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cuyo; andaba con silla inglesa nueva, mandil color obscuro, freno odinario. d 16—3p

razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,

DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.

Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle "Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio y de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

a11—3p.

A los protectores de la afligida humanidad

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, totalmente postrado vá en cuatro años, desauciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso auxilio de sus semejantes.—Dios les compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

Cambio de Domicilio.

El escritorio de los Sres. A C. Santamaria, Llambí y Cambaceres se ha trasladado de la calle la Defensa N 77 á la del Perú N. 87, donde existió la cancillería de la Legacion Francesa. Buenos Ayres, Junio 18 de 1851. j15—20p.

Al Comercio, á los Capitanes de Buques y al público en general; permisos de Metálico se venden en todas cantidades á un cuarto por ciento libre de todo gasto; en el escritorio del corredor de número Miguel A. Saens calle San Martin N. 17, al lado del Banco. j19—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Al público.

Acabo de leer no con poca sorpresa un aviso puesto y hecho publicar por Da. Carlota Perea, por el cual pretendiendo sorprender al público intenta á la vez inferirme un perjuicio muy gratuito, titulandose dueña de una finca de mi esclusiva propiedad, como podré patentizarlo en su cara por las respectivas Escrituras públicas de venta en mi favor que obran en mi poder y he querido hacer esta manifestacion al público con el objeto de que no se me clasifique culpable si toleraba y pasaba en silencio el paso avanzado y atentatorio que ha dado la Perea quien si se cree con algun título legítimo respecto de mis vienes podrá deducirlo en forma y ante la autoridad que compete. *Jose Guevara* j117—

Un profesor que, en la Universi-dad de Paris enseñaba los idiomas, frances, latin y griego, y que tiene de eso los certificados competentes, dá lecciones de cualquiera de esos idiomas, como de otros ramos de la educacion francesa. Ocúrrase á la calle Representantes No. 114, ó la de Victoria N. 51. m26—6p.

Cochero Ytaliano. Se ofrece uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7.-6p.

Se vende, por no necesitarla ya su dueño, una calesita inglesa, [Drag] muy fuerte, hecha expresamente para este pais por uno de los mas acreditados fabricantes, y de los mejores materiales, con guarniciones completas para uno de dos caballos. Solo hacen 8 meses que se ha construido, y no se ha ocupado sino seis ú ocho veces, de consiguiente está casi tan nueva como vino. La persona que se interese por ella, para verla y tratar, se servirá ocurrir á la calle la Piedad, Talabartería de D. David Suffren, encargado de la venta. jl8—8c

---

Se vende

Una casa con tres piezas, con 9 varas de frente y 70 de fondo, pozo de valde y buena arboleda, calle del Parque al lado del N. 322; el que se interese para tratar en la misma casa vive la dueña j14—3p.

Se Vende.

Un Establecimiento de almacen con muy corto principal, el alquiler de la casa muy comodo. El que se interese, ocurra calle de corrientes No. 352.

j13—3p.

Ama de leche.

Se ofrece una Sana, robusta y hace 15 dias que parió y puede dar buenos informes—Vive Calle de Cordova No. 130. j 12—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO.

D. Juan B. Romero, hace presente á las personas que se interesen en comprar su posecion, cita en el cuartel 52, que para el Viérnes dos de Mayo, á las 11 de la mañana, se ha de celebrar la venta de dicha posecion en la casa martillo del Señor Arriola, por la mejor postura: promete á sus acreedores que desde que se halle con fondos para satisfacerles, los hará llamar al Tribunal de Comercio, donde fué demandado, para ser pagados conforme prescribe el Derecho.

Buenos Ayres, 30 de Abril de 1851.

¡Viva la Confederacion Aargentina¡
¡Mueranlos Salvages unitairos¡

Judicial.

De órden del Señor Juez de 1ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á las personas que se crean con derecho á suceder al finado D. Feliciano Cascallares, para que comparezcan en el tèrmino de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por la Oficina actuaria del que subscribe, ante el expresado Señor Juez. Buenos Ayres, Abril 26 de 1851.

MOGROVEJO. a29—1m

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Juan B. Romero. Haciéndosele necesario trasladarse á su pais á negocios que le interesan. Y habiendo terminado su carrerá comercial, en el año de mil ochocientos cuarenta; suplica á sus acredores, con quienes sostuvo negocios hasta aquella epoca, que en el plazo de treinta dias de la fecha le presentan los documentos que justifiquen serles deudor; ocurriendo á la casa núm. 207. Calle de la defensa, previniendo que terminado el expresado plazo, no tendra lugar reclamacion, por que debe retirarse en consecuencia de la necesidad que ha indicado.

Buenos Ayres, 3 de Abril 1851.

Juan B. Romero. a3—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Los Salvajes Unitarios;

Tribunal de Medicina.

Don Guillermo Zapiola, ha sido examinado y aprobado en las facultades, de Medicina, Cirúgia y Partos; por lo que se le ha conferido el titúlo de profesor en ellas. Buenos Ayres, Abril 14 de 1851.

Perez.

! Viva la Confederacion Argentina!
¡Mneran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancía en o civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 29, 30 y 31, del corriente bajo las galerías de la Casa de Justicía, han de hacerse almonedas y remate, de la casa perteneciente á Francisco Blanco, que está situada en la calle de Monserrat entre las de Solis y Entre-Rios, á las ocho puertas á contarse desde la esquina de la primera de estas sobre la izquierda. Su terreno se compone de 17¼ varas frente al Norte, con setenta y seis, dicho fondo al Sud. Por su tasacion importa la cantidad de 21,290$ moneda corriente' Quien se interese en ella puede ocurrir al Escribano suscripto que le informará de aquella.

Buenos Ayres 10 de Mayo [Mes de América] de 1851. *Zeballos.*

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El que subscribe pone en conocimiento del público y particularmente de sus relaciones que ha mudado su establecimiento de Botica de la calle de Potoaí núm 180 á la de la Victoria N.o 250, la que se halla bien surtida de Drogas medicinales frescas preparadas con la mayor proligidad y esmero haciendo una limitacion en los precios de todo lo que se despacha en su establecimiento.

Estanislao Franco.

Se vende

Un negocio de pulpería, sito una y media cuadra del hueco de los Olivos, sobre mano izquierda yendo apra el campo. Se vende por no poderlo atender su dueño. j13—3

SANGRADOR.

SATURNINO ANDRES MINGUEZ, que vivía calle Tucuman núm. 208 se ha mudado Calle del Parque núm. 246 entre las de Artes y Cerrito, en donde se venden sanguijuelas de todos tamaños, pequeñas, medianas y grandes. Se aplican á cuatro, á seis y á ocho pesos; y se ponen ventosas con escalificador sin golpe. j19—p3.

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 54 calle Maypú.

Calzado Ingles nuevo de Pannos Corium.

A los Señores que buscan la comodidad y descanso para los piés se avisa; que acaban de llegar de Inglaterra y se vende en el almacen Calle la Defensa N. 17 un surtido de botines de Pannos Coriun genero de nueva invencion que parece al cuero mas fino y altatamente recomendado tanto por su estrema suavidad como por su buena duracion.

Aviso.

El Domingo 15 del corriente Junio, se han desaparecido de la chacra de Madariaga, partido de la Matanza, dos caballos mansos, de tiro y silla, tordillos overos; uno de ellos herrado de las cuatro patas, ambos con la crin á medio tuce; cada uno de ellos tiene dos marcas diferentes: La persona que de noticias exactas de ellos, ó los entregue en la casa, calle de la Federacion No. 51. al lado del café de la Plata, recibirá 300 pesos de gratificacion.

Librería de la Victoria,

CALLE DEL PERU NUM. 20.

En esta librería se halla de venta un buen surtido de todos los útiles de escritorio, como plumas de Guillot, corta-plumas de Roger, tinteros de bomba y de plomo, papel de color, de oficio, de cartas y de cuentas corrientes, libros de vencimientos para el uso de todas las casas de comercio, libros en blanco de todos tamaños, pizarras de composicion, carteras, carpetas, papel secante, apreta-papel, papel y lápices de dibujo, corta-plumas de golpe &a. Como tambien bastones, paraguas, cepillos para la ropa, navajas de barba de Rodjer, asentadores, tinta para marcar ropa, agua de Colonia, agua de la Abanda, elixir odontálgico, odontina, vinagre para el tocador, cuadros y planchas para daguerreotipo, cajitas de pintura, cajas de matemáticas, rapé francés y de la princesa, cigarreras, barajas, dameros, ajedrez, loterias, oropel en hoja, oropel en librito, anteojos, &a. &a.

j13—6p.

AL COMERCIO.

Deseosos de dar un público testimonio de la confianza que nos merece D. Rafael Alvarez Navia á fin de destruir cualquiera duda que pudieran haber suscitado algunas personas maldicientes respecto de la buena comportacion de este Sr., hemos accedido á su solicitud declarando al Comercio en General, que en cuatro años que hace que le conocemos en su ejercicio de agente en toda clase de arreglos de asuntos judiciales y extrajudiciales, cobros de cuentas &c., nada tenemos que decir sobre su conducta que lo haga indigno de obtener la confianza de todo hombre honrado. Muy al contrario, hemos visto en el tiempo que lo hemos ocupado que ha tenido siempre un fiel y honrado desempeño en sus obligaciones; asi como una actividad que lo distingue entre todas las personas que tienen su mismo ejercicio.

Y á fin de que haga de esta declaratoria el uso que mas le convenga, la firmamos en Buenos Ayres à 7 de Febrero de 1851.

Antonio Franqui.	Marcelino Carranza.
Manuel Arrotea.	José M. Berraondo.
Juan J. Palacios.	Remigio Gonzalez Moreno.
Francisco Silva.	Narciso Martinez é hijos.
Bartolo Costa.	Francisco Chas.
Vicente Casares é hijos.	Ciriaco Gonzalez.
Luis Goya.	Ramon G. Arriola y hermano.
Tomas Gowland.	Foley y Hughes.
Alvaro de la Riestra.	Ambrosio P. Lezica.
Juan y José Garay.	Juan Hughes.
Federico Silva.	José M. Perez.
Daniel Gowland.	Andres Gonzalez.
Diego Calvo é hijos.	Lezica y Ca.
Claudio Stegman.	José B. Balcarce.
Pedro Alfaro.	José Miguel Lugones.
Guillermo Smith.	Natal A. de Torres.
Wison Bell y Ca.	Cecilio de Yturriaga.
Feerico Achaval.	Antonio Rocha.
Edmundo Cranwell.	José Naon.
Juan L. Jacobé.	Cárlos Bastarrica.

jl28 3p

ESTERAS Y FELPUDOS PARA LA ESTACION.

Se acaba de recibir una partida de esteras de esparto y felpudos, los que se venderán á precios baratos en la calle del Perù No. 65 esquina á la de la Merced, y calle de la Victoria esquina á la de Tacuari, entes de llegar al Teatro. 6–5c

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á quien se considere propietario ó con derecho real á las dos fincas quedadas por muerte de Doña Polonia Cainzo, situadas la una en la calle de Santa Fé, lindera por el frente al Norte calle en medio con Pascual Ancona, por el fondo al Sud con Juan José Lascano, por el Este con N. Perez y por el Oeste con Ysidro Quiroga; y la otra en la calle hoy San Martin, lindera por el frente al Oeste con Da. Manuela Polanco, por el fondo con Da. María Sanchez, por el Sud con Da. Pascuala Silva y por el Norte con Ventura Andujar; á fin de que en el perentorio término de 20 dias contados desde esta fecha, comparezcan ante Su Señoría, por la Oficina de Hipotecas, á estar á derecho en la demanda ejecutiva interpuesta por D. Marcelino San Arroman, por cobro de pesos metálicos ó su equivalente en moneda corriente, que con hipoteca especial de ambas fincas le adeuda la nominada Da. Polonia Cainzo ó su Testamentaría; bajo apercibimiento de que si dentro del término designado no compareciesen propietarios ó encargados de dichas fincas, se procederá á ejecutarlas por el capital de la deuda, costos y costas, parándoles el perjuicio que haya lugar por derecho

Buenos Ayres, Junio 20 de 1850.

Cabral. 20p

AVISO.

Se alquila una ó dos piezas amuebladas, con toda asistencia precisa en una casa decente de altos. Calle Mayo N. 24. j4—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CONCURSO DE D. EZEQUIEL REALDAZUA.

Los Señores acreedores á dicho concurso podrán ocurrir á recibir el cuarto dividendo del cinco por ciento el Martes 17 del corriente desde las 12 del dia á las 3 de la tarde. Calle del Peru No. 46.

Buenos Ayres Junio 10 de 1851. j6–3p

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contiguo núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

Ama de leche.

Se ofrece una de buena leche y primerisa, dara buenas recomendaciones de su conducta el que se interese ocurra á la calle del Perú No. 199.

A los hacendados.

En el conmedio de los arroyos de Pabon y el medio existen á venta terrenos de campo, en cantidad ó en fracciones, aparentes para cria de merinos y otro ganado lanar, por la bondad de sus prados, y distancia de los demas rebaños del vecindario, y tambien para aumentar los fondos de los propietarios de las costas de ambos arroyos. Quien precise de dichos terrenos, puede ocurrir para su compra al vendedor de ellos Juan José Oleros, vecino de San Nicolas de los Arroyos, como propietario de su mitad, y en cargado de la venta de la otra restante: dichos terrenos lindan en parte con los mojones del fondo de la Estancia, que sobre el arroyo del medio tienen establecido los Sres. Fernandez y Rosas. j4 –3p

---

Al público.

Clemente Gonzalez y Aguado participa á sus amigos, conocidos y al público en general que quiera favorecerlo, que bajo la denominacion de Gonzalez y Compañia ha abierto en la calle Piedad N. 79 un Escritorio de Agencias, donde se promete servirlos con la eficacia y honradez que le caracterizan, en cuanto le ocupen y le sea compatible. jl8—6p.

Se previene al Púplico.

Se me ha informado que D. José Guevara trata de vender una finca de mi propiedad la cual está situada en la calle del Perú N. 288 formando esquina à la plaza del Retiro: lo cual me corresponde por herencia de mis mayores: y al efecto de que no sorprenda algun comprador ó tome dinero sobre ella hago eta prevencion. j8—3p. *Cartoto Pereo.*

Gramática Castellana.

Ha salido á luz esta bellísima produccion bajo reglas fijas y determinadas. De la mayor útilidad para los establecimientos de educaccion, y de un interes particular para los escribientes y demas personas que hallen dificultad para escribir el castellano con la propiedad que lo execijen los principios de la gramáctica y el buen uso.

Los Sres. suscriptores á quienes no se les haya hecho entrega por via de alguna ocurrencia inesperada, pueden ocurrir á la libreria de Ortiz donde les será hecha la entrega.

En venta en la librería de Ortiz; calle Santa Clara N. 51 y medio. En la del Sr. White, Cangallo 89 y medio. m13—10p.a

---

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

El infraseripto tiene el honor de avisar al público, que se ha trasladado al No. 20 de la *calle del Perú.*

Continuarà el mismo ramo de libros en castellano y frances con un surtido muy completo de útiles de escritorio, libros en blanco, &c., &c.—Espera que sus marchantes seguirán dispensándole la misma confianza, la que siempre se esforzará en merecer; por la buena calidad de sus articulos y la modicidad de sus precios ABEL LEDOUX. m13–8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CREDITO PUBLICO }

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 6 hasta el 22 del presente. las propuestas se verán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado de ella al efecto.

Buenos Ayres, Mayo 6 de 1851.

BONIFACIO HUERGO. m10

Plantas de fruta, de flor, ó de adorno.

En la Quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle que va desde los Mataderos del alto al puente, se vende en el mejor estado, y de varias edades: Nísperos del Japon: idem de España, Naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, Ynjertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas rizadas, Tanjerinos, Selecta del Janeiro, Gran mandarin ó sin espinas, Monstruosa ó pampelmuse, y de Limon real, idem dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta jaspeada y de lima dulce, Ynjertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, Duraznos, Perles ya manzanos, de las mejores clases que hay en el pais. Granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles; muchas plantas de flor ó de adorno, entre ellas peonias blancas y purpúreas, manzanitas de Siberia; Silas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, Sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosas, borbon, avellana, Gloria de Paris, vellosas rosada y blanca, mosquetas, pomposa, pajiza, ruburosa, amarilla y otras, filadelfas ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre-selva, minosas espléndida y bicolor, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germánico, María Luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Ytalia, azucena rosada ó bella dama, membrillos de la China, tunas de filete amarillo, arrayan ó box con raices y de gajo &a. &a.

Lotería de las barras de Oro.

Las personas que hayan pedido boletos en el mes de Febrero, se serviran presentar los recibos correspondientes, en la Agencia del Correo de Ultramar donde se les entregarán las cédulas que acaban de llegar.

Se avisa que la rifa se ha de efectuar en todo el mes de Diciembre próximo. j19—6p

---

Se vende.

Un negocio de pulpería, sito una y media cuadra del hueco de los Olivos, sobre mano izquierda yendo para el campo. Se vende por no poderlo atender su dueño j19—3p.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.